

CUENTAS ANUALES

18 MINISTERIO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

**103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS
ARTES AUDIOVISUALES**

EJERCICIO 2017



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		59.145.030,93	54.332.947,55		A) Patrimonio neto	(3.2)	88.819.064,41	81.752.183,17
	I. Inmovilizado intangible	(4.3)	1.400.029,81	1.290.240,19	100	I. Patrimonio aportado		79.341.064,41	74.022.786,15
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado	(3.2)	8.591.134,23	6.799.056,66
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		6.799.056,66	6.969.864,89
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	(4.3) (7)	529.727,95	410.254,11	129	2. Resultados de ejercicio	(3.2)	1.792.077,57	-170.808,23
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	(4.3) (7)	870.301,86	879.986,08		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	(4.1) (5)	51.591.254,44	46.890.656,54	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos	(4.1) (5)	11.539.024,74	8.027.451,21	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones	(4.1) (5)	36.253.363,51	34.805.081,91	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		886.865,77	930.340,36
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	(4.1) (5)	3.798.866,19	4.058.123,42	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso		0,00	0,00	171, 172, 173,	4. Otras deudas		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	y anticipos				178, 180, 185				
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(4.6) (9.4)	6.149.149,72	6.148.132,37	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	(4.6) (9.4)	6.149.149,72	6.148.132,37		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente	(3.2)	527.703,16	562.688,56
	V. Inversiones financieras a largo plazo	(4.6)	4.596,96	3.918,45	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda	(4.6)	4.596,96	3.918,45	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	0,00
	B) Activo corriente	(3.2)	30.201.736,64	27.981.924,18	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.2)	527.703,16	562.688,56
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.237,35	7.112,84
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	(3.2)	375.770,59	438.418,13
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		137.695,22	117.157,59



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(393) (394) (396)									
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	(3.2)	9.997.842,94	12.057.774,38	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	(3.2)	9.871.145,75	11.943.586,51	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		126.697,18	114.187,86					
47	3. Administraciones públicas		0,01	0,01					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	(4.6)	14.337,10	14.631,80					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	(4.6)	14.337,10	14.631,80					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		20.189.556,60	15.909.518,00					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		20.189.556,60	15.909.518,00					
TOTAL ACTIVO (A+B)			89.346.767,57	82.314.871,73	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			89.346.767,57	82.314.871,73



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		76.166,61	87.436,28
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		76.166,61	87.436,28
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		73.244.217,24	64.585.195,04
	a) Del ejercicio	(4.11)(4.13)	73.165.785,56	64.487.906,73
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	(4.11)(4.13)(14.1)	292.599,64	365.426,11
750	a.2) transferencias	(4.11)(4.13)(14.1)	72.873.185,92	64.122.480,62
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	(4.11)(14.1)	78.431,68	97.288,31
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	(4.11)	241.345,62	245.530,83
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	(4.11)	241.345,62	245.530,83
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		57.739,02	46.840,49
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		73.619.468,49	64.965.002,64
	8. Gastos de personal		-5.311.778,01	-5.315.585,71
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.747.004,22	-4.694.587,40
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-564.773,79	-620.998,31
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	(4.13)(14.2.1 y3)	-64.411.075,98	-55.192.319,14
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.583.803,82	-3.759.690,37
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.468.005,95	-3.554.818,99
(63)	b) Tributos		-115.797,87	-204.871,38
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.144.130,32	-1.237.442,77
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-74.450.788,13	-65.505.037,99
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-831.319,64	-540.035,35
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado	(5)	-9.364,71	-52.223,95



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	de venta			
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	(5)	-9.364,71	-52.223,95
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		2.957.363,93	1.998.887,01
773, 778	a) Ingresos		2.957.363,93	1.998.887,01
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.116.679,58	1.406.627,71
	15. Ingresos financieros		481.761,26	602.510,01
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		481.761,26	602.510,01
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		481.761,26	602.510,01
	16. Gastos financieros		-18.585,18	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-18.585,18	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-787.778,09	-2.167.246,25
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(4.7)(11)	1.017,35	3.115.536,24
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	(4.7)(11)	-788.795,44	-5.282.782,49
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-324.602,01	-1.564.736,24
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.792.077,57	-158.108,53
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-12.699,70
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-170.808,23

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		74.022.786,15	6.811.756,36	0,00	930.340,36	81.764.882,87
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	(3.2)	0,00	-12.699,70	0,00	0,00	-12.699,70
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		74.022.786,15	6.799.056,66	0,00	930.340,36	81.752.183,17
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	(4.1)(5)(14.1)	5.318.278,26	1.792.077,57	0,00	-43.474,59	7.066.881,24
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	(5)(14.1)	0,00	1.792.077,57	0,00	-43.474,59	1.748.602,98
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	(4.1)(5)	5.318.278,26	0,00	0,00	0,00	5.318.278,26
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		79.341.064,41	8.591.134,23	0,00	886.865,77	88.819.064,41



C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	(3.2)	1.792.077,57	-170.808,23
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales	(5)(14.1)	34.957,09	11.433,90
	Total (1+2+3+4)		34.957,09	11.433,90
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	(14.1)	-78.431,68	-97.288,31
	Total (1+2+3+4)		-78.431,68	-97.288,31
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.748.602,98	-256.662,64



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	(4.1)(5)	5.318.278,26	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		5.318.278,26	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos	(14.1)	73.046.148,96	64.295.863,02
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		73.046.148,96	64.295.863,02



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		78.126.994,84	73.462.136,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		75.839,55	87.436,28
2. Transferencias y subvenciones recibidas		75.067.250,20	70.212.234,33
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		242.140,63	247.742,41
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros	(3.2)	2.741.764,46	2.914.723,56
B) Pagos			
		73.230.067,55	74.388.736,22
7. Gastos de personal		5.312.830,41	5.315.857,28
8. Transferencias y subvenciones concedidas		64.396.900,36	65.228.059,11
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		3.486.191,67	3.813.164,55
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		18.579,18	18.650,00
13. Otros pagos		15.565,93	13.005,28
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.896.927,29	-926.599,64
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		17.662,12	17.474.921,86
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		17.662,12	19.192,85
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	17.455.729,01
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		673.660,09	723.758,04
5. Compra de inversiones reales		655.614,16	701.084,48
6. Compra de activos financieros		18.045,93	22.673,56
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-655.997,97	16.751.163,82
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-1.042,44	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		-40.151,72	-77.577,88
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		39.109,28	77.577,88
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		4.280.038,60	15.902.142,06



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.909.518,00	7.375,94
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		20.189.556,60	15.909.518,00

PARTIDA PRESUPUESTAR IA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETID OS (4)	OBLIGACIONE S RECONOCIDA S NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONE S PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACION ES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2017 18 144A 218	BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR	11.760,00	0,00	11.760,00	0,00	0,00	0,00	11.760,00	
2017 18 144A 22015	MATERIAL DE OFICINA EN EL EXTERIOR	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	0,00	1.120,00	
2017 18 144A 22115	SUMINISTROS EN EL EXTERIOR	6.670,00	0,00	6.670,00	0,00	0,00	0,00	6.670,00	
2017 18 144A 22215	COMUNICACIONES EN EL EXTERIOR	3.190,00	0,00	3.190,00	0,00	0,00	0,00	3.190,00	
2017 18 144A 223	TRANSPORTES	32.000,00	0,00	32.000,00	3.792,50	3.792,50	3.792,50	28.207,50	
2017 18 144A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.100,00	0,00	21.100,00	3.742,13	3.742,13	3.742,13	17.357,87	
2017 18 144A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00	0,00	5.000,00	446,16	446,16	446,16	4.553,84	
2017 18 144A 22615	GASTOS DIVERSOS EN EL EXTERIOR	248.060,00	0,00	248.060,00	218.182,99	218.182,99	218.182,99	29.877,01	
2017 18 144A 22704	CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE	43.200,00	0,00	43.200,00	0,00	0,00	0,00	43.200,00	
2017 18 144A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	46.400,00	0,00	46.400,00	338,80	338,80	338,80	46.061,20	
2017 18 144A 22715	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROF. EN EL EXTERIOR	37.500,00	0,00	37.500,00	0,00	0,00	0,00	37.500,00	
2017 18 144A 230	DIETAS	29.000,00	0,00	29.000,00	30.205,34	30.205,34	30.205,34	-1.205,34	
2017 18 144A 231	LOCOMOCION	43.000,00	0,00	43.000,00	39.916,68	39.916,68	39.916,68	3.083,32	
2017 18 144A 49001	CUOTA PARA EL OBSERVATORIO AUDIOVISUAL EUROPEO	112.000,00	0,00	112.000,00	104.778,97	104.778,97	104.778,97	7.221,03	
2017 18 144A 49002	CUOTA PARA EL FONDO EUROPEO DE APOYO Y	1.530.000,00	0,00	1.530.000,00	1.447.656,00	1.447.656,00	1.447.656,00	82.344,00	

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	DIFUSION OBRAS CREACION CINE. Y AUDIV. EURIMAGES								
2017 18 144A 49003	CUOTA PARA LA CONFERENCIA AUTORIDADES AUDIOVI. CINEMATOGRAF. DE IBEROAMERICA (CAACI)	15.770,00	0,00	15.770,00	15.682,45	15.682,45	15.682,45	0,00	87,55
2017 18 144A 49004	CUOTA PARA LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FONDOS FILMICOS (FIAF)	8.000,00	0,00	8.000,00	6.100,00	6.100,00	6.100,00	0,00	1.900,00
2017 18 144A 49006	CUOTA PARA LA ASOCIACION DE LA CINEMATECAS EUROPEAS (ACE)	1.500,00	0,00	1.500,00	700,00	700,00	700,00	0,00	800,00
2017 18 144A 49007	CUOTA PARA LA EUROPEAN FILM PROMOTION (EFP)	19.700,00	0,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	19.700,00	0,00	0,00
2017 18 144A 49008	A LA CACI CUOTA PROGRAMA DESARROLLO AUDIOV. APOYO CONSTR.ESPACIO AUDIOV.IBEROAM.IBERMEDIA	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
2017 18 144A 49009	CUOTA PARA LA EUROPEAN FILM AGENCY DIRECTORS (EFADS)	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	17.270,00	0,00	17.270,00	18.000,00	17.263,20	17.263,20	0,00	6,80
2017 18 335C 10001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	38.480,00	0,00	38.480,00	39.500,00	38.473,22	38.473,22	0,00	6,78
2017 18 335C 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	154.240,00	0,00	154.240,00	230.000,00	206.809,76	206.809,76	0,00	-52.569,76
2017 18 335C 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	380.560,00	0,00	380.560,00	366.000,00	357.273,34	357.273,34	0,00	23.286,66
2017 18 335C 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	318.670,00	0,00	318.670,00	265.000,00	208.119,03	208.119,03	0,00	110.550,97
2017 18 335C 12003	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	227.670,00	0,00	227.670,00	205.000,00	183.680,38	183.680,38	0,00	43.989,62
2017 18 335C 12005	TRIENIOS	306.530,00	0,00	306.530,00	253.500,00	239.417,44	239.417,44	0,00	67.112,56
2017 18 335C 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	338.510,00	0,00	338.510,00	350.000,00	267.152,91	267.152,91	0,00	71.357,09

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

REDCOA (2017) A

Fecha: 30/7/2018

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2017 18 335C 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	729.080,00	0,00	729.080,00	651.000,00	648.207,57	648.207,57	0,00	80.872,43
2017 18 335C 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	753.000,00	0,00	753.000,00	737.000,00	734.421,25	734.421,25	0,00	18.578,75
2017 18 335C 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	1.621.560,00	0,00	1.621.560,00	1.455.247,09	1.198.514,32	1.198.514,32	0,00	423.045,68
2017 18 335C 13001	OTRAS REMUNERACIONES	294.790,00	-80.518,00	214.272,00	70.700,00	61.103,02	61.103,02	0,00	153.168,98
2017 18 335C 131	LABORAL EVENTUAL	335.050,00	0,00	335.050,00	338.709,98	311.764,78	311.764,78	0,00	23.285,22
2017 18 335C 150	PRODUCTIVIDAD	210.660,00	75.485,00	286.145,00	266.201,00	266.201,00	266.201,00	0,00	19.944,00
2017 18 335C 151	GRATIFICACIONES	3.570,00	5.033,00	8.603,00	8.603,00	8.603,00	8.603,00	0,00	0,00
2017 18 335C 16000	SEGURIDAD SOCIAL	833.550,00	0,00	833.550,00	628.356,55	528.310,56	522.788,83	5.521,73	305.239,44
2017 18 335C 16200	FORMAC. Y PERFEC. DEL PERSONAL	15.000,00	0,00	15.000,00	13.005,00	13.005,00	13.005,00	0,00	1.995,00
2017 18 335C 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	52.700,00	0,00	52.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.700,00
2017 18 335C 16204	ACCION SOCIAL	12.800,00	0,00	12.800,00	12.800,00	12.800,00	12.800,00	0,00	0,00
2017 18 335C 16205	SEGUROS	4.620,00	0,00	4.620,00	4.544,16	4.544,16	4.544,16	0,00	75,84
2017 18 335C 16209	OTROS	6.500,00	0,00	6.500,00	5.873,68	5.575,36	5.575,36	0,00	924,64
2017 18 335C 203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	11.000,00	0,00	11.000,00	6.275,16	6.275,16	6.275,16	0,00	4.724,84
2017 18 335C 208	ARRENDAMIENTOS OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	110.000,00	0,00	110.000,00	139.072,42	139.072,42	139.072,42	0,00	-29.072,42
2017 18 335C 209	CANONES	1.500,00	0,00	1.500,00	50,82	50,82	50,82	0,00	1.449,18
2017 18 335C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	74.800,00	0,00	74.800,00	24.949,85	24.949,78	24.949,78	0,00	49.850,22
2017 18 335C 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	401.430,00	0,00	401.430,00	372.512,67	372.512,66	372.512,66	0,00	28.917,34
2017 18 335C 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00	0,00	3.000,00	665,87	665,87	665,87	0,00	2.334,13
2017 18 335C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	57.200,00	0,00	57.200,00	11.107,81	11.107,81	11.107,81	0,00	46.092,19
2017 18 335C 216	EQUIPOS PROCESOS DE	88.480,00	0,00	88.480,00	90.115,62	90.115,62	90.115,62	0,00	-1.635,62

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

REDCOA (2017) A

Fecha: 30/7/2018

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	INFORMAC								
2017 18 335C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	60.720,00	0,00	60.720,00	38.332,49	37.416,51	37.416,51	0,00	23.303,49
2017 18 335C 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	166.510,00	0,00	166.510,00	150.338,65	150.338,65	150.338,65	0,00	16.171,35
2017 18 335C 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	26.200,00	0,00	26.200,00	8.604,27	8.604,27	8.604,27	0,00	17.595,73
2017 18 335C 22100	ENERGIA ELECTRICA	400.000,00	0,00	400.000,00	373.665,47	322.162,01	322.162,01	0,00	77.837,99
2017 18 335C 22101	AGUA	16.000,00	0,00	16.000,00	14.180,47	14.180,47	14.180,47	0,00	1.819,53
2017 18 335C 22102	GAS	160.000,00	0,00	160.000,00	136.097,14	63.644,69	63.644,69	0,00	96.355,31
2017 18 335C 22103	COMBUSTIBLES	23.000,00	0,00	23.000,00	17.880,05	16.029,99	16.029,99	0,00	6.970,01
2017 18 335C 22104	VESTUARIO	7.880,00	0,00	7.880,00	6.061,35	6.061,35	6.061,35	0,00	1.818,65
2017 18 335C 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.760,00	0,00	1.760,00	1.722,95	1.722,95	1.722,95	0,00	37,05
2017 18 335C 22111	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TRANSPORTE.	5.380,00	0,00	5.380,00	2.765,10	2.765,10	2.765,10	0,00	2.614,90
2017 18 335C 22112	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRONICO,ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	14.640,00	0,00	14.640,00	21.934,09	21.934,09	21.934,09	0,00	-7.294,09
2017 18 335C 22199	OTROS SUMINISTROS	136.000,00	0,00	136.000,00	48.504,80	48.504,80	48.504,80	0,00	87.495,20
2017 18 335C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	82.000,00	0,00	82.000,00	3.452,25	1.504,76	1.504,76	0,00	80.495,24
2017 18 335C 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	15.490,00	0,00	15.490,00	103,42	103,42	103,42	0,00	15.386,58
2017 18 335C 223	TRANSPORTES	158.800,00	-20.000,00	138.800,00	107.725,49	107.725,48	107.725,48	0,00	31.074,52
2017 18 335C 224	PRIMAS DE SEGUROS	14.000,00	0,00	14.000,00	10.377,02	10.377,02	10.377,02	0,00	3.622,98
2017 18 335C 225	TRIBUTOS	160.000,00	0,00	160.000,00	115.226,01	115.226,01	115.226,01	0,00	44.773,99
2017 18 335C 22601	ATENC. PROTOCOL. Y REPRESENTAT	2.060,00	0,00	2.060,00	222,90	222,90	222,90	0,00	1.837,10

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2017 18 335C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	22.640,00	0,00	22.640,00	15.402,80	15.402,80	15.402,80	0,00	7.237,20
2017 18 335C 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	43.077,50	43.077,50	43.077,50	0,00	-43.077,50
2017 18 335C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	106.730,00	0,00	106.730,00	33.482,33	33.482,33	33.482,33	0,00	73.247,67
2017 18 335C 22699	OTROS	6.160,00	0,00	6.160,00	4.157,59	4.157,59	4.157,59	0,00	2.002,41
2017 18 335C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	297.340,00	-2.624,08	294.715,92	123.303,60	123.303,60	123.303,60	0,00	171.412,32
2017 18 335C 22701	SEGURIDAD	672.970,00	0,00	672.970,00	593.868,91	593.868,91	593.868,91	0,00	79.101,09
2017 18 335C 22704	CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00
2017 18 335C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	607.040,00	0,00	607.040,00	475.587,85	475.352,76	475.352,76	0,00	131.687,24
2017 18 335C 22799	OTROS	12.000,00	0,00	12.000,00	16.234,97	16.234,97	16.234,97	0,00	-4.234,97
2017 18 335C 230	DIETAS	97.240,00	0,00	97.240,00	43.576,97	43.576,97	43.576,97	0,00	53.663,03
2017 18 335C 231	LOCOMOCION	103.880,00	0,00	103.880,00	43.035,03	43.035,03	43.035,03	0,00	60.844,97
2017 18 335C 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	177.000,00	0,00	177.000,00	141.426,00	141.426,00	141.426,00	0,00	35.574,00
2017 18 335C 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	88.000,00	0,00	88.000,00	83.374,00	83.374,00	83.374,00	0,00	4.626,00
2017 18 335C 352	INTERESES DE DEMORA	0,00	20.000,00	20.000,00	18.573,18	18.573,18	18.573,18	0,00	1.426,82
2017 18 335C 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	1.000,00	6,00	6,00	0,00	39.994,00
2017 18 335C 451	AYUDA Y PREMIOS A LA CINEMATOGRAFIA A TRAVES DE CC.AA.	124.000,00	0,00	124.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	24.000,00
2017 18 335C 460	AYUDAS A LA CINEMATOGRAFIA A TRAVES DE CORPORACIONES LOCALES	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 461	A LA FUNDACION CENTRO BUÑUEL DE CALANDA PARA SUS ACTIVIDADES	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 462	A EMPR.PUBL.FEST.CINE	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	MALAGA E INIC.AUDIOV.,SA PARA FEST.C. DE MALAGA								
2017 18 335C 463	AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIAN, S.A.	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 464	AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUELVA	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	74.540,00	74.540,00	0,00	5.460,00
2017 18 335C 470	FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	65.461.494,71	60.222.458,56	60.213.742,94	8.715,62	9.777.541,44
2017 18 335C 472	AYUDAS A LA ORGANIZACION DE FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 481	AYUDAS A LA ORGANIZACION DE FESTIVALES Y MERCADOS CINEMATO. NAC. E INTERNAC	155.000,00	0,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	155.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48201	A LA FUNDACION CULTURAL MEDIA FUNCIONAMIENTO MEDIA BUSINESS SCHOOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48202	A LA FUNDACION CULTURAL OFICINA MEDIA ESPAÑA PARA PROMOVER PARTICI. IND.AUDIOV.ESP.EN PROG. EUROPEOS	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48203	A LA CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AUDIOV. ESPAÑOLES PARA SUS ACTIVIDADES	45.000,00	0,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48205	PREMIO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48208	A CIMA,ASOCIACION DE MUJERES CINEASTAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C 48211	A LA ACADEMIA ARTES Y CIENCIAS CINEMAT. PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	180.000,00	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00
2017 18 335C	PREMIO DE ALFABETIZACION	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

REDCOA (2017) A

Fecha: 30/7/2018

Euros

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
48213	AUDIOVISUAL Y DE LA HISTORIA DE LA CINEMATOGRAFIA								
2017 18 335C 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00
2017 18 335C 6200000	OBRAS, INSTAL. Y EQUIPOS DE FILMOT. Y DEL CINE DORE	0,00	0,00	0,00	102.139,95	102.139,95	102.139,95	0,00	-102.139,95
2017 18 335C 6200002	RECUPERACION PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	0,00	0,00	0,00	7.757,17	7.757,17	7.757,17	0,00	-7.757,17
2017 18 335C 6200003	TIRAJE DE PELICULAS	0,00	0,00	0,00	11.754,56	11.754,56	11.754,56	0,00	-11.754,56
2017 18 335C 6200004	EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	5.579,13	5.579,13	5.579,13	0,00	-5.579,13
2017 18 335C 6200005	MATERIAL INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	21.777,58	21.777,58	21.777,58	0,00	-21.777,58
2017 18 335C 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	315.000,00	0,00	315.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	315.000,00
2017 18 335C 6300001	EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	0,00	0,00	295.940,38	192.204,26	192.204,26	0,00	-192.204,26
2017 18 335C 6300002	MATERIAL INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	42.055,52	42.055,52	42.055,52	0,00	-42.055,52
2017 18 335C 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER IMATERIAL	300.000,00	0,00	300.000,00	272.345,99	272.345,99	272.345,99	0,00	27.654,01
2017 18 335C 771	AYUDAS A LA CINEMATOGRAFIA A TRAVES DE EMPRESAS PRIVADA	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2017 18 335C 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	0,00	10.000,00	500,00	500,00	500,00	0,00	9.500,00
2017 18 335C 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	44.000,00	0,00	44.000,00	17.545,93	17.545,93	17.545,93	0,00	26.454,07
TOTAL		86.906.630,00	-2.624,08	86.904.005,92	79.981.218,27	73.895.286,22	73.881.048,87	14.237,35	13.008.719,70

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
18 30999	OTRAS	150.000,00	0,00	150.000,00	76.166,61	0,00	0,00	76.166,61	75.839,55	327,06	-73.833,39
18 311	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTACULOS, ETC.	234.000,00	0,00	234.000,00	221.175,50	0,00	0,00	221.175,50	221.175,50	0,00	-12.824,50
18 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	119.000,00	0,00	119.000,00	20.170,12	0,00	0,00	20.170,12	18.192,30	1.977,82	-98.829,88
18 330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	8.000,00	0,00	8.000,00	2.367,74	0,00	0,00	2.367,74	2.272,96	94,78	-5.632,26
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	3.182.263,82	222.909,00	0,00	2.959.354,82	1.058.618,18	1.900.736,64	2.959.354,82
18 39199	OTROS	0,00	0,00	0,00	530.006,07	48.244,81	159,20	481.602,06	133.868,28	347.733,78	481.602,06
18 399	INGRESOS DIVERSOS	8.000,00	0,00	8.000,00	4.062,31	0,00	0,00	4.062,31	4.062,31	0,00	-3.937,69
18 40000	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.290.810,00	-2.624,08	7.288.185,92	7.288.185,92	0,00	0,00	7.288.185,92	6.559.743,59	728.442,33	0,00
18 40001	FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	65.000.000,00	0,00	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00	0,00	65.000.000,00	58.166.666,66	6.833.333,34	0,00
18 41001	DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPEE)	149.820,00	0,00	149.820,00	119.821,25	184,65	0,00	119.636,60	119.636,60	0,00	-30.183,40
18 550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	8.000,00	0,00	8.000,00	5.995,32	0,00	0,00	5.995,32	5.995,32	0,00	-2.004,68
18 592	OTROS	0,00	0,00	0,00	45.313,65	0,00	0,00	45.313,65	45.313,65	0,00	45.313,65
18 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	585.000,00	0,00	585.000,00	585.000,00	0,00	0,00	585.000,00	526.500,00	58.500,00	0,00
18 83008	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	0,00	10.000,00	14.681,80	0,00	0,00	14.681,80	14.681,80	0,00	4.681,80
18 83108	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN	44.000,00	0,00	44.000,00	2.980,32	0,00	0,00	2.980,32	2.980,32	0,00	-41.019,68



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

		(1)	(2)	(3=1+2)						(9=7-8)	
	FINES DE LUCRO										
18 870	REMANENTE DE TESORERIA	13.300.000,0 0	0,00	13.300.000,0 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	86.906.630,0 0	-2.624,08	86.904.005,9 2	77.098.190,4 3	271.338,46	159,20	76.826.692,7 7	66.955.547,0 2	9.871.145,75	3.222.686,85

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
	RECONOCIDOS	RECONOCIDAS		PRESUPUESTARI
	NETOS	NETAS		O
a. Operaciones corrientes	76.224.030,65	73.221.626,13		3.002.404,52
b. Operaciones de capital	585.000,00	655.614,16		-70.614,16
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	76.809.030,65	73.877.240,29		2.931.790,36
d. Activos financieros	17.662,12	18.045,93		-383,81
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	17.662,12	18.045,93		-383,81
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	76.826.692,77	73.895.286,22		2.931.406,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			27.703,68	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-27.703,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.903.702,87

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- Normas de creación de la entidad

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se crea por el Artículo 90 de la Ley 50/1984 de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

El Real Decreto 7/1997 de 10 de Enero, determina la estructura orgánica básica y funciones del Instituto y lo define como un Organismo Autónomo de carácter Administrativo. Adaptado a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado por Real Decreto 432/1999, de 12 de marzo. Modificado por Real Decreto 1322/2004, de 28 de mayo. De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el ICAA está adscrito al MECD a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

2.- La actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. Servicios públicos gestionados de forma indirecta y forma de gestión

Corresponde al ICAA la consecución de los siguientes fines:

- Desarrollar la creación, incrementar la producción y favorecer la distribución de producciones españolas.
- Alcanzar una proporción aceptable de mercado interior que permita el mantenimiento de todo el conjunto industrial del cine español.
- Mejorar el grado de competencia de las empresas e incentivar la aplicación de nuevas tecnologías.
- La proyección exterior de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.
- La salvaguarda y difusión del patrimonio cinematográfico español.
- Fomentar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

El ICAA ejercerá las siguientes funciones:

- El fomento, promoción y ordenación de las actividades cinematográficas y audiovisuales españolas en sus tres aspectos de producción, distribución y exhibición.
- La promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.
- La recuperación, restauración, conservación, investigación y difusión del patrimonio cinematográfico.
- La cooperación en la formación de profesionales en las distintas especialidades cinematográficas.
- Las relaciones con organismos e instituciones internacionales y extranjeros de fines similares.
- La cooperación con las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales, de acuerdo con aquellas.

Régimen jurídico

Como Organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en las demás disposiciones aplicables a los Organismos autónomos de la Administración General del Estado.

Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad es el establecido en la Ley General Presupuestaria.

El Instituto está sometido al control interno de su gestión económico-financiera a realizar por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada que existe en el Instituto.

Régimen de contratación

El ICAA se somete a la normativa general de contratación prevista en el Real Decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Su principal fuente de financiación se realiza, fundamentalmente, a través de Transferencias Corrientes y de Capital recibidas del Departamento al que está adscrito. La financiación propia se obtiene principalmente de la recaudación de la tasa por examen de películas cinematográficas u otras obras audiovisuales, para su clasificación por grupos de edades, así como de los rendimientos de taquilla del Cine Doré y pequeños ingresos a través de los precios públicos de los servicios prestados por la Filmoteca Española: venta de fotografías y diapositivas, cesión de derechos de uso de material cinematográfico, costes técnicos, etc.

4.- Consideración fiscal, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorrata

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

El Instituto, de acuerdo con la normativa vigente reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), repercute este impuesto por las ventas de publicaciones propias así como aquellas prestaciones de servicios que según la normativa reguladora del IVA estén sujetas y no exentas al impuesto. El IVA repercutido es liquidado e ingresado en la Hacienda Pública trimestralmente.

5.- La estructura organizativa básica

Organos Rectores:

- El Presidente
- El Director General

Estructura Orgánica Básica: Dependen del Director General las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General
- Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual
- Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales
- Filmoteca Española

El Presidente: El Presidente del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales es el Ministro de Cultura (en la actualidad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Corresponde al Presidente.

- La alta dirección del Organismo.
- La aprobación de los planes generales de actuación del mismo.

El Director General: Corresponde al Director General.

- La dirección del Instituto y del personal del mismo.
- La elaboración y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto.
- La representación del Organismo.
- La elaboración de la Memoria anual de actividades del Organismo y la elevación al Ministro, a través del Subsecretario de Cultura, del anteproyecto de Presupuesto del Instituto.
- La contratación en nombre del Organismo y la disposición de gastos, hasta el límite máximo establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la facultad del titular del Departamento prevista en el artículo 316 del citado Real Decreto Legislativo, así como la ordenación de pagos.
- La concesión de las ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.
- Las actividades de cooperación en la formación de profesionales.

Secretaría General: Corresponde a esta Subdirección General.

- La gestión y administración de los recursos humanos.
- La administración financiera y presupuestaria.
- La gestión de los servicios generales y de régimen interior.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos.
- El control y seguimiento de los convenios que suscriba el Instituto.
- La asistencia jurídica, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Departamento.
- La inspección y la tramitación de expedientes sancionadores que se deriven de las atribuciones del Instituto.
- El desempeño de las funciones no encomendadas a las demás Subdirecciones Generales.

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Corresponde a esta Subdirección General.

- El fomento de la producción, distribución y exhibición de la cinematografía española.
- La calificación por edades de las películas y demás obras audiovisuales para su exhibición pública o distribución.
- La ordenación y seguimiento de la distribución de películas en salas de exhibición y de la comercialización de obras audiovisuales.
- La ordenación y seguimiento de la explotación cinematográfica y audiovisual.
- La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.
- La recopilación, tratamiento y elaboración de documentación sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual en general.
- La coordinación de las anteriores funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.

Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Corresponde a esta Subdirección General.

- La promoción interior y exterior de la producción cinematográfica y audiovisual española.
- El apoyo a las manifestaciones y certámenes cinematográficos nacionales e internacionales que se celebren en España.
- Las relaciones con organismos e instituciones internacionales.
- La representación de la cinematografía y artes audiovisuales españolas en los programas y organismos europeos.
- La promoción de convenios internacionales de coproducción.
- La coordinación de estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.

Filmoteca Española: Corresponde a esta Subdirección General

- La recuperación, preservación, restauración, documentación y catalogación del patrimonio cinematográfico, así como de cualquier otro elemento relacionado con la práctica de la cinematografía.
- La salvaguarda y custodia del archivo de las películas y obras audiovisuales en cualquier soporte y en general de sus fondos cinematográficos, tanto de su propiedad como si proceden de depósito legal, depósitos voluntarios, donaciones, herencias o legados.
- La difusión mediante la organización de ciclos y sesiones o cualquier otra manifestación cinematográfica, sin fines de lucro, del patrimonio cinematográfico, la edición en cualquier soporte, y cuantas actividades se consideren oportunas para difundir la cultura cinematográfica.
- La realización y fomento de investigaciones y estudios, con una especial atención a la filmografía del cine español.
- La colaboración en sus actividades con las filmotecas establecidas en las Comunidades Autónomas y con las que se encuentren integradas en la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).
- La ayuda a la formación profesional en técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio cinematográfico.

6- Enumeración de los principales responsables

Los principales responsables de la entidad son:

- Director General: Don Óscar Graefenhain de Codes.
- Secretaria General: Doña M^a José Gómez García de Soria (Cese 30 de Mayo de 2017); Doña Ángela Sereno Moure (Nombramiento 01 de Julio de 2017).
- Subdirectora General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Doña María Maldonado Abadía.
- Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales: Doña Guadalupe Melgosa Fernández (Cese 14 de Septiembre de 2017); Don Jacobo Martín Fernández (Nombramiento 15 de Septiembre de 2017).
- Director de la Filmoteca Española: Doña Ana María Gallego Torres (Nombramiento 28 de Enero de 2017).
- Adjunto al Director de la Filmoteca Española: Don Carlos Reviriego Bóveda (Nombramiento 16 de Enero de 2017).

7.- El número medio de empleados en el ejercicio

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

1.-PLANTILLA DEL ORGANISMO:

	DICIEMBRE		MEDIA ANUAL	
	H	M	H	M
ALTOS CARGOS	1	0	1,00	0
FUNCIONARIOS	41	55	39,42	53,41
LABORALES	36	27	34,91	26,08
CONTRATADOS SUBVENCIÓN SEPE	5	11	1,74	3,66
TRABAJADORES TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL	8	5	7,16	3,91
TOTAL	91	98	84,23	87,06

2.-PERSONAL FUNCIONARIO:

	DICIEMBRE		MEDIA ANUAL	
	H	M	H	M
GRUPO A1	7	7	6,67	8,25
GRUPO A2	19	14	17,42	12,00
GRUPO C1	7	16	7,33	16,08
GRUPO C2	8	18	8,00	17,08
TOTAL	41	55	39,42	53,41

3.-PERSONAL LABORAL FIJO, INDEFINIDO Y TEMPORAL:

	DICIEMBRE		MEDIA ANUAL	
	H	M	H	M
GRUPO 1	4	2	4,00	2,00
GRUPO 2	5	2	3,50	2,00
GRUPO 3	18	11	18,08	9,50
GRUPO 4	7	10	7,33	10,58
GRUPO 5	2	2	2,00	2,00
TOTAL	36	27	34,91	26,08

4.-PERSONAL CONTRATADO SUBVENCIÓN SEPE (*):

	DICIEMBRE		MEDIA ANUAL	
	H	M	H	M
GRUPO 2	1	4	0,33	1,33
GRUPO 3	3	7	1,08	2,33
GRUPO 5	1	0	0,33	0
TOTAL	5	11	1,74	3,66

(*) 21 Contratos laborales celebrados a tiempo parcial y con una duración de 4 meses y financiados con cargo a una subvención por importe de 119.821,25 €, concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio y por la Orden ESS/974/2013, de 20 de mayo.

5.-TRABAJADORES TEMPORALES DE COLABORACIÓN SOCIAL:

	DICIEMBRE		MEDIA ANUAL	
	H	M	H	M
GRUPO 1	1	2	0,08	1,08
GRUPO 3	0	1	0	1
GRUPO 4	2	1	1,83	0,83
GRUPO 5	5	1	5,25	1
TOTAL	8	5	7,16	3,91

8.- Entidad de la que depende

Adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje participación en las entidades de forma mercantil.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales participa en las siguientes entidades:

	<u>Denominación</u>	<u>% Participación</u>
A20219283	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. (Sociedad Anónima)	25%
G21275532	FUNDACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA (Fundación Privada de Carácter Cultural)	10%
G83648048	FUNDACION CULTURAL OFICINA MEDIA ESPAÑA (Fundación Privada de Carácter Cultural)	40%
V84550359	AUDIOVISUAL AVAL, S.G.R (Sociedad de Garantía Recíproca)	31,36%

La actividad de estas entidades es la siguiente:

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. – La sociedad tiene como objeto la realización anual del Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, así como la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de la imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.
- FUNDACIÓN CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA. – La fundación tiene por objeto la promoción, desarrollo, protección y fomento del cine como expresión cultural y, en concreto, la organización del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, así como cualquier otra actividad que sea establecida por el Patronato, en relación con esta finalidad.
- FUNDACIÓN CULTURAL OFICINA MEDIA ESPAÑA. – La fundación tiene por objeto contribuir al desarrollo eficaz de la industria de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia, promoviendo la difusión en España del programa MEDIA de la Comisión Europea y de cuantas otras iniciativas a nivel de Política Audiovisual Europea sean diseñadas y lanzadas como punto de información, asesoramiento y documentación de dicho programa, en particular, y sobre dicha Política Audiovisual Europea, en General.
- AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R. (Anteriormente AUDIOVISUAL AVAL, S.G.R.) – La Sociedad tiene por objeto prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, dedicadas a cualquier actividad empresarial. Al menos cuatro quintas partes de sus socios deberán tener como objeto social las actividades de producción, distribución, exhibición o intermediación de cualquier tipo en el sector audiovisual y en general en el sector cultural, contenidos digitales, actividades de ocio, juego, recreativas y de entretenimiento así como del sector turístico. Además, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios.

2.-GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

El ICAA no presta servicio alguno en régimen de gestión indirecta, ni ha utilizado otras formas de colaboración de este tipo.

En otro orden de cosas, conviene resaltar que el Instituto tiene una encomienda de gestión con la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado para el Servicio técnico de trabajos de imprenta del Programa de mano del Cine Doré de la Filmoteca Española, así mismo, con la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) tiene firmadas dos encomiendas de gestión para el Servicio técnico de mantenimiento y gestión técnica Delegada de las instalaciones, las redes, sistemas y equipos informáticos en los Edificios en los que desarrolla su actividad la Filmoteca Española, revisión y propuestas de mejora energética en el Cine Doré, así como, para el servicio de Gestión de los almacenes Fílmicos del Centro de Conservación y Restauración de la Filmoteca Española, revisión de materiales fílmicos y mantenimiento de la base de datos de gestión de Fondos. Así mismo, se ha firmado la adhesión a la encomienda marco de gestión con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), para la prestación de los servicios de notificaciones electrónicas y de dirección electrónica habilitada.

El importe total de las encomiendas de gestión firmadas en este ejercicio, asciende a 552.368,30 euros, con el siguiente detalle:

7/0031	ENC. GEST. Sº IMPRENTA PROGRAMA MANO CINE DORE (TELCON CT2017/7)	BOE	11.870,16
7/0056	ENC. GEST. ADHESION A.MARCO NOTIFICA. ELETRONICAS (TELCON CT2017/19)	FNMT-RCM	5.505,50
7/0104	ENC. GEST. Sº GEST. ALMACENES FILM. REV. MATER. CCR (TELCON CT2017/44)	TRAGSATEC	223.172,16
7/0105	ENC. GEST. Sº MANT. REDES , EQUI. INFORM. FILMOTECA - (TELCON CT2017/45)	TRAGSATEC	311.820,48
	TOTAL		552.368,30

En el año 2017 el ICAA ha suscrito convenios de colaboración con entidades tanto públicas como privadas cuyo objeto se puede agrupar a grandes rasgos en los siguientes grupos:

- Convenios que regulan la cesión del derecho de uso de imágenes, así como la duplicación o reproducción de materiales de los fondos fílmicos del ICAA
- Convenios de cooperación educativa, para la realización de prácticas por parte de alumnos de diversos másteres universitarios
- Convenios que se vienen celebrando de manera periódica para la difusión del patrimonio cinematográfico, como el convenio con el Festival de Cine de Donostia-San Sebastián, o los convenios anuales específicos para la organización de la XII y XIII Edición de la Fiesta del Cine, o para la promoción y difusión de los Premios Goya en el exterior.
- Por último, también es de destacar un convenio específico celebrado al amparo del convenio marco suscrito con el Institut Català de les Empreses Culturals para la salvaguarda y difusión del patrimonio cinematográfico

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Organismo, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales se resumen en la Nota 4.- de la Memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2. Comparación de la información

No se ha producido ninguna modificación con respecto al ejercicio anterior, que pueda impedir la comparación entre periodos de las cuentas del Organismo, salvo las derivadas de la adaptación de los importes del ejercicio precedente (N-1) en determinados Estados, como consecuencia de movimientos de la cuenta 120000 por la contabilización en el ejercicio 2017 de:

- Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados, por anulación de las liquidaciones, por importe de 3.693,00 euros.
- Por los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que a 31 de diciembre del año anterior se encontraban pendientes de justificación y aprobados en el ejercicio 2017, por importe de 64,50 euros.
- Por los justificantes correspondientes a ejercicios anteriores, incluidos en las Cuentas justificativas de Caja Fija, por un importe total de 8.942,20 euros.

Resumen – Efecto en la Cuenta 120

	IMPORTE
Anulación de Derechos. Ptos cerrados	-3.693,00
Gastos libramientos pagos “A.J” año 2017	-64,50
Pagos Caja Fija, ejercicios anteriores	-8.942,20
Ajustes en Patrimonio generado (variación)	-12.699,70

En la tercera parte del plan denominado cuentas anuales en su apartado 1 de normas de elaboración de las cuentas anuales, en el punto 4 establece las normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Así mismo, establece que en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio

precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informado de ello en la memoria.

Ajustes realizados en los siguientes modelos:

- A. BALANCE:

	(N-1) Sin Ajustar	(N-1) Ajustado	Diferencias
ACTIVO			
B). Activo corriente	27.985.617,18	27.981.924,18	-3.693,00
III. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar	12.061.467,38	12.057.774,38	-3.693,00
1. Deudores por operaciones de gestión	11.947.279,51	11.943.586,51	-3.693,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	82.318.564,73	82.314.871,73	-3.693,00
PASIVO			
A). Patrimonio Neto	81.764.882,87	81.752.183,17	-12.699,70
II. Patrimonio Generado	6.811.756,36	6.799.056,66	-12.699,70
2. Resultados del Ejercicio	-158.108,53	-170.808,23	-12.699,70
C). Pasivo Corriente	553.681,86	562.688,56	9.006,70
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	553.681,86	562.688,56	9.006,70
2. Otras cuentas a pagar	429.411,43	438.418,13	9.006,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	82.318.564,73	82.314.871,73	-3.693,00

- B. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL:

El ajuste que figura en el modelo C.1 por importe de -12.699,70, se ha incluido en las casillas:

- (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior
- Resultado del ejercicio anterior ajustado.

En la casilla “Resultado del ejercicio anterior ajustado”, en su columna N-1 figura el mismo importe que figura en la cuenta 129 del A.Balance ajustado en su columna N-1 (-170.808,23)

- C.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

En la casilla “I. Resultado económico patrimonial”, en su columna N-1 figura el mismo importe que figura en la cuenta 129 del A.Balance ajustado en su columna N-1 (-170.808,23)

	(N-1) Sin Ajustar	(N-1) Ajustado	Diferencias
I. Resultado económico patrimonial	-158.108,53	-170.808,23	-12.699,70
IV.Total ingresos y gastos recon.(I+II+III)	-158.108,53	-170.808,23	-12.699,70

- **D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:**

Por otra parte, el importe consignado en la rúbrica “6. Otros cobros”, incluida dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, no coincide con el que resultaría de aplicar las instrucciones recogidas en el documento “Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo” por importe de 7.214,40 euros (en el ejercicio 2017). Este importe corresponden al IVA intracomunitario de operaciones con descuento al concepto 391001.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General (IGAE), se ha procedido a aumentar la cifra que aparece en el redcoa en la rúbrica “6. Otros cobros” en los mencionados importes.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

No se ha producido ningún cambio significativo durante el ejercicio 2017, con respecto a los criterios de contabilización.

4. Información sobre cambio en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido ningún cambio en estimaciones contables

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado material

El Inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta del resultado económico patrimonial. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para activos recibidos en cesión o adscripción gratuita, se valoran según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”

Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo, se aplica los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones”

La valoración del Inmovilizado Material que aparece en el Balance, representa, por un lado, las inversiones realizadas desde 1987, año en que se empezó a utilizar el S.I.C.A.I. (actualmente SIC'3), computándose en las diferentes partidas del inmovilizado los gastos imputados al capítulo 6 (Inversiones Reales) del Presupuesto de Gastos durante los sucesivos Ejercicios hasta llegar al presente, y por otro, los inmuebles propios y los recibidos en adscripción y cesión, así como los fondos cinematográficos adquiridos a título gratuito por la Subdirección General de Promoción, desde la puesta en marcha del inventario gestionado por la misma.

El ICAA no contaba con un Inventario único, sino con inventarios diferentes gestionados por las distintas Subdirecciones, dado las especiales características de los elementos que los integran: bienes muebles, fondos fílmicos, fondos de archivo gráfico, fondos del museo de cine, materiales destinados a la promoción de la cinematografía, etc.

En el ejercicio 2002 se puso en funcionamiento la aplicación SOROLLA desarrollada por la IGAE. En un primer momento, en dicha aplicación se recoge el inventario gestionado por la Secretaría General, que incluye por un lado, las adquisiciones relativas al mobiliario e instalaciones y equipamientos generales del Instituto y a los equipos y software informáticos a utilizar por su personal y, por otro, los bienes Inmuebles, administrados por el Organismo.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, para cada grupo de bienes de esta naturaleza que figuran en el Inventario General de la Secretaría General. Se toma como vida útil el periodo establecido en la Resolución de fecha 19-2-2001 dictada por el Director general del ICAA, de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE , por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Desde su puesta en funcionamiento (SOROLLA), se ha venido realizando conciliaciones entre los saldos contables y los saldos registrados en dicho inventario y se ha procedido a la amortización de los elementos que lo integran y a la contabilización de la misma.

En el ejercicio 2008, la Subdirección General de Promoción, emprendió la tarea de incorporar a este sistema informático SOROLLA, los fondos cinematográficos adquiridos desde el 1 de enero de 2002, mediante compra o bien a título lucrativo de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria anual de ayudas para la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en Festivales Internacionales, cuando se subvencione el tiraje y/o subtítulo de la copia necesaria para participar en el festival. Igualmente se incorporaron a este Inventario, las películas que sin ser bienes patrimoniales de la administración estaban depositadas en el almacén, cumpliéndose así uno de los fines de este Instituto al prestar a las empresas productoras españolas un servicio de guarda y conservación de fondos fílmicos. Dichos bienes figuran inventariados como “Bienes Recibidos en Depósito” y con valor contable cero. Así mismo, se procedió a la amortización de los mismos y a su contabilización.

Respecto al resto de los inventarios, gestionados por la Filmoteca Española, hay que tener en cuenta la dificultad de su integración en un único inventario por las especiales características de los Fondos que los integran y el establecimiento de un plan de amortización de los elementos que los componen.

La Filmoteca Española tiene como misiones básicas, según dispone el artículo 7.5 del Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

- La recuperación, preservación, restauración, documentación y catalogación del patrimonio cinematográfico, así como de cualquier otro elemento relacionado con la práctica de la cinematografía, y
- La salvaguardia y custodia del archivo de las películas y obras audiovisuales en cualquier soporte y, en general, de sus fondos cinematográficos.

El patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca Española está constituido por soportes originales, copias de películas, obras digitales, fotografías, músicas y sonido, guiones, libros, material utilizado en rodajes y piezas museísticas de la historia del cine, carteles y carátulas editados como elementos de difusión o comercialización.

Se trata de bienes comprendidos en el inmovilizado material, esto es, activos tangibles destinados a servir de forma duradera en las actividades de la entidad, diferenciándose, dentro de ellos, tres grandes grupos:

- Fondos documentales y bibliográficos: libros, revistas, fotografías, archivos gráficos y sonoros, carteles.

- Fondos museográficos: piezas museísticas de la historia del cine y objetos y elementos relacionados con la cinematografía y los audiovisuales.
- Fondos cinematográficos: películas cinematográficas (copias, negativos y soportes originales) y otras obras audiovisuales (Betacam, VHS, DVD).

La Filmoteca Española venía empleando técnicas diversas para el registro y control de tales elementos patrimoniales, diversidad motivada por sus especiales características.

Los sistemas utilizados presentaban el inconveniente de que no permitían obtener una imagen fiel del patrimonio cinematográfico, al no costar en los registros disponibles el dato esencial del valor económico de los activos registrados.

Con el fin de corregir esta deficiencia, puesta de manifiesto por la Intervención Delegada en sus informes anuales de auditoría, se consideró ineludible la implantación del **programa Sorolla**, como herramienta informática para el registro y reconocimiento de los fondos cinematográficos, normalizando así la gestión del Inventario General, con la aplicación de un sistema único de inventario de los bienes del Organismo, independientemente de sus peculiaridades.

La regularización de la situación inventarial del patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca Española se inició en el ejercicio 2013, adoptándose la **Resolución de 5 de diciembre de 2013, de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sobre Inventario y Amortización de los fondos de la Filmoteca Española integrantes del patrimonio cinematográfico**, en base a la cual se procedió:

-**En una primera fase**, a dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, mediante la aplicación informática Sorolla, los fondos adquiridos (a título oneroso) por la Filmoteca y contabilizados en la cuenta 219 “Otro inmovilizado material”, entre los años 2000 y 2012, ambos inclusive, por un valor total de **7.313.430,05 euros**, agrupándolos en tres partidas, a las que se aplicaron, respectivamente, los fondos documentales, los museísticos y los fílmicos, por un importe total cada una de ellas de 1.056.008,82 €, 1.007.585,46 € y 5.249.835,77 euros.

-Además, por lo que respecta a los fondos, ya contabilizados, correspondientes a ejercicios anteriores al 2000, y dadas las dificultades que presentaba su reconocimiento individual, se efectuó el alta en Inventario de una pluralidad indeterminada de elementos, con un valor contable global, de **13.168.562,82 euros**, imputando dicho importe a una partida, denominada “Fondos anteriores a 01/01/2000 Pendientes de clasificar”, valor global que se actualizará, conforme dispone el apartado 2º de la citada Resolución de 5 de diciembre de 2013, en la medida en que se produzca la identificación de nuevos elementos integrantes del patrimonio cinematográfico.

-La amortización de los activos, tanto los ya adquiridos como los que se incorporen en el futuro, se ajustará a los criterios y porcentajes fijados en la Resolución del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de 19 de febrero de 2001, sobre amortización de inmovilizado.

-**En una segunda fase**, y siempre y cuando quedara suficientemente demostrado el **interés histórico, artístico o cultural** de algunos o de la totalidad de los fondos (bibliográficos, museográficos o cinematográficos) registrados en la cuenta 219 (“Otro

inmovilizado material”), tales elementos patrimoniales se traspasarían a la cuenta 213 (“Bienes del Patrimonio Histórico”).

Durante el ejercicio 2014, se continuo con el proceso de regularización del inventario y se procedió a la identificación de los fondos bibliográficos, museográficos y cinematográficos, adquiridos en los años **1992 a 1999**, por un importe de **4.174.032,88 euros**, realizándose en el Inventario el correspondiente ajuste a fin de reclasificar y actualizar el valor, conforme dispone el apartado 2º de la Resolución de 5 de diciembre de 2013 y la Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sobre actualización del Inventario de Fondos Cinematográficos.

Con ese mismo propósito de cumplir, en la medida de lo posible, el compromiso asumido en la anterior Resolución de fecha 05/12/2013, de regularización del inventario, durante el ejercicio 2015, se procedió a identificar y reclasificar en el Inventario General de Bienes y Derechos del ICAA y de conformidad con la Resolución de 20 de Octubre de 2015, de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, los fondos bibliográficos, museográficos y cinematográficos, adquiridos en los años **1986 a 1991**, por un importe de **1.413.380,61 euros**.

Llegado a este punto, dar pleno cumplimiento al compromiso que fija el apartado 2º de la Resolución de 5 de diciembre de 2013, de actualizar el valor contable e identificar nuevos elementos integrantes del patrimonio cinematográfico, anteriores a 1985, se ha devenido irrealizable, ante la escasa (o nula) documentación disponible y su dispersión. En consecuencia, desde 2015 no se han realizado nuevas reclasificaciones de la partida “fondos anteriores a 01/01/2000 pendientes de clasificar” por considerarse que no existe información fiable con base en la que realizarlas, manteniéndose su saldo en 7,58 millones de euros.

Por otro lado, y en relación a la segunda fase, en el informe de control financiero permanente, realizado por la Intervención Delegada en el ICAA, relativo a la gestión de fondos filmográficos por el ICAA en los ejercicios 2015 a 2017, se señala que: “De acuerdo con la Ley 16/1985, de Patrimonio histórico, debe considerarse que los fondos filmográficos depositados en el CCR forman parte del Patrimonio Histórico Español. Con base en ello, todos los fondos documentales que el ICAA custodia, y en particular los fondos filmográficos depositados en el CCR, deberían recogerse contablemente como Patrimonio Histórico (lo que no sucede actualmente), **sin que ello deba entenderse condicionado a una previa acreditación de su interés histórico, artístico o cultural**. Además, si se considera que tiene una vida útil ilimitada o no es posible estimarla con fiabilidad, no deberían amortizarse y procedería anular las amortizaciones dotadas desde el ejercicio más antiguo para el que tenga información”.

Dado que el informe definitivo sobre la auditoría de fondos fílmicos data de 5 de febrero de 2018, no se ha podido llevar a cabo aún las actuaciones orientadas al cumplimiento de estas medidas, que se irán acometiendo a lo largo del ejercicio 2018.

Por último, en lo que se refiere a los Fondos gestionados por la Filmoteca Española, es importante señalar que no se encuentra reflejado el valor económico de los fondos iniciales que componen el Patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca debido a la dificultad de su valoración.

Por la misma razón tampoco están valorados las Donaciones, las Entregas gratuita ni los fondos que entran por Depósito.

Las cuentas de Balance que reflejan inmobilizaciones materiales son:

Cuenta PGCP	Descripción	C° de Amortización	Vida Útil
210000	Terrenos y Bienes naturales	--	--
211000	Construcciones	Lineal	100 años
214000	Maquinaria y Utillaje	Lineal	10 y 7 años
215000	Instalaciones Técnicas y otras instalaciones	Lineal	10 años
216000	Mobiliario	Lineal	20 años
217000	Equipos para procesos de información	Lineal	5 años
218000	Elementos de transporte	Lineal	10 años
219000	Otro Inmovilizado material	Lineal	5 y 10 años

En cuanto a la situación de los bienes inmuebles:

Edificios y Terrenos a 31 de diciembre

EDIFICIOS	TERRENOS			CONSTRUCCIONES				VALORACION TOTAL
	RECIBIDOS EN ADSCRIPCION	RECIBIDOS EN CESIÓN	TOTAL	RECIBIDOS EN ADSCRIPCION	RECIBIDOS EN CESIÓN	OBRAS REALIZADAS POR EL ICAA	TOTAL	
Palacio de Perales	4.366.382,99		4.366.382,99	4.144.956,26		3.154.371,22	7.299.327,48	11.665.710,47
Edificio Zurbano	2.798.913,37		2.798.913,37	206.995,78		3.331.330,93	3.538.326,71	6.337.240,08
Dehesa de la Villa	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Edificio NODO	2.991.192,17		2.991.192,17	1.461.670,84			1.461.670,84	4.452.863,01
Edificio Voltio	144.885,63		144.885,63			494.460,47	494.460,47	639.346,10
Edificio CCR	239.364,54		239.364,54	25.017.984,73			25.017.984,73	25.257.349,27
Casa Buñuel	122.656,20		122.656,20	785.030,17			785.030,17	907.686,37
Edificio M° Cultura	875.629,84		875.629,84	543.467,82			543.467,82	1.419.097,66
TOTAL	11.539.024,74	0,00	11.539.024,74	32.160.105,60	0,00	6.980.162,62	39.140.268,22	50.679.292,96

Cabe señalar que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27/02/2013, se acuerda la adscripción a favor del ICAA de un inmueble conocido como “Casa Buñuel” situado en la ciudad de Méjico Distrito Federal, con el compromiso de dedicarlo a centro cultural en el que se establecerá una casa museo que contribuya a la conservación del legado de Buñuel, y a su investigación y difusión.

Así mismo, en el ejercicio 2013 fue adscrito el inmueble denominado “Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos”, para la conservación, restauración y archivo de los Fondos Fílmicos de la Filmoteca Española; es decir, la preservación para la posterioridad de dichos fondos en las mejores condiciones posibles, superando los propios límites normales de duración previstos para su condición material.

El edificio en el que se ubica el Cine Doré es propiedad del Ayuntamiento de Madrid y mediante la firma de Convenio de Cooperación cultural, entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Madrid, el 17/10/1983, se cedió el uso del edificio por un plazo de 30 años, para que fuera destinado a Sala de Proyecciones de la Filmoteca Española.

El 15/10/2013 se firmó el acta de concesión demanial, por un plazo de nueve años a contar desde el 16/10/2013, prorrogables por dos años hasta un máximo de veinte. Además y como actuación previa a la efectividad de la concesión demanial, se suscribió, con fecha 16/10/2013, un acta de reversión del citado inmueble.

Al tratarse de una cesión gratuita por un periodo inferior a la vida económica del bien, se reconoció un inmovilizado intangible por el valor razonable del usufructo cedido, a través de la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” y a su vez por dicho importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto, en la cuenta 940 “Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”, por importe de 1.048.320,00 euros.

En el ejercicio 2015 se ha procedido a la reversión de un inmueble recibido en adscripción denominado “Edificio antiguo de la Filmoteca en la Dehesa de la Villa”, así como las obras de modernización y mejora y las instalaciones realizadas en el edificio con cargo a fondos propios del Organismo, por haber dejado de ser necesario para el cumplimiento de los fines que motivaron en su día la adscripción al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Edificio NO-DO

El 04/02/2010, se acordó la adscripción de parte de la superficie del inmueble situado en la calle Joaquín Costa nº 43 de Madrid, para la custodia y almacén de fondos cinematográficos del Archivo NO-DO.

En el ejercicio 2017, se solicita la adscripción del resto de la superficie, para destinar el inmueble en su totalidad a sede del futuro Museo del Cine. Por Orden del Ministro de Economía y Hacienda, de 02/10/2017, se acuerda la adscripción a favor del ICAA, formalizándose, con fecha 06/11/2017 y quedando, por tanto, íntegramente adscrito a este Organismo.

Edificio Ministerio de Cultura – Sede Central del Organismo

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales solicita, el 25/08/2017, la adscripción de los espacios que ocupa, como sede central del Organismo, en los

inmuebles situados en Plaza del Rey, 1 y Calle Infantas, 31 de Madrid (Sede Central de la Secretaría de Estado de Cultura), con la finalidad última de registrar en su inmovilizado dichas superficies y aflorar sus valores en balance.

Por Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, de 11/10/2017, se acuerda la adscripción a favor del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de las superficies ocupadas por este Organismo, formalizándose con fecha 12/12/2017, y procediéndose, a dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, como bien recibido en adscripción.

Con posterioridad, se comunica al Instituto que sobre el inmueble sito en Plaza del Rey, 1, sede central de la Secretaría de Estado de Cultura, la Oficialía Mayor del Departamento realizó y registró en 2017 varias inversiones (financiadas con cargo a su presupuesto), como un incremento del valor del vuelo de dicho inmueble adscrito, procediéndose, en consecuencia, a su reflejo y alta, en el Inventario General de este Organismo, como un mayor valor del vuelo del bien recibido en adscripción.

4.2) Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

4.3) Inmovilizado Intangible

En esta partida del balance figura, por un lado, la cuenta (206) Aplicaciones informáticas en la que se contabilizan las adquisiciones realizadas en licencias y aplicaciones informáticas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio,

Por otro lado, y con efectos de 16/10/2013, figura, en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible”, el derecho de uso del Edificio del “Cine Dore” por período definido, registrando dicho activo, conforme a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Normas de reconocimiento y valoración 19ª, así como en el **informe de la Subdirección General de Panificación y Dirección de la Contabilidad**, de 12 de Diciembre de 2013, por su valor razonable, pero en proporción a los años de vida útil, quedando cifrado en **1.048.320,00 euros** (importe resultante de multiplicar por 20 el 2 por 100 del valor asignado al bien a efectos tributarios por la Comunidad de Madrid, que asciende a 2.620.800,00 euros), y atribuyéndole una vida útil de 20 años, de 16/10/2013 a 16/10/2033.

Al tratarse de una cesión gratuita por un periodo inferior a la vida económica del bien, se reconoció un inmovilizado intangible por el valor razonable del usufructo cedido, a través de la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” y a su vez por dicho importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto, en la cuenta 940 “Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta”.

Posteriormente, el ingreso por subvenciones, se va imputando al resultado económico patrimonial durante el periodo de cesión, mediante un cargo en la cuenta 840 “Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta” y un abono en la cuenta 753 “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta imputadas al resultado del ejercicio.”

El derecho de uso contabilizado en la cuenta 209, se amortiza en función de su vida útil, que coincide con el periodo de la cesión (20 años).

BIENES RECIBIDOS EN CESION

Descripción	Valor Catastral	Valor razonable 209	Vida útil años	Valor amortización 280.9	Cuenta 130
Edificio Cine Doré	2.620.800,00	1.048.320,00	20	220.714,04	827.605,96
Total Edificios cedidos sin amortizar					827.605,96

NOTA.- Este Edificio, figura dado de alta como un inmovilizado intangible en la cuenta 209

4.4) Arrendamientos

Sin contenido.

4.5) Permutas

Sin contenido.

4.6) Activos y pasivos financieros

Activos financieros

- a) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles.

- b) Inversiones financieras a largo plazo

Créditos y valores representativos de deuda

- c) Inversiones financieras a corto plazo

Créditos y valores representativos de la deuda

En el caso a), las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán al **coste**, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En cualquier momento posterior a su reconocimiento inicial, estas inversiones se valorarán por su **coste menos**, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por **deterioro**.

En esta partida se recoge, la participación del ICAA en las siguientes sociedades:

- Festival Internacional de Cine de Donóstia-San Sebastian, S.A.
- Audiovisual Fianzas, S.G.R (anteriormente Audiovisual Aval, S.G.R.).

En cuanto al deterioro de valor de estos activos, la dotación del deterioro de valor se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada. Hasta el ejercicio 2015, el ICAA realizaba el cálculo del deterioro tomando como referencia la cifra de fondos propios que figuraba en el último balance disponible aprobado, no obstante, en el informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2015, se señalaba que el valor de la participación del ICAA en la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R. estaba infravalorada, dado que en el caso de las sociedades de garantía recíproca y de acuerdo con la información complementaria aportada por la mencionada sociedad, los recursos propios deben calcularse de acuerdo con las pautas específicas recogidas en la Orden EHA/1327/2009 y en la circular 5/2008 del Banco de España. De acuerdo con estas normas, los recursos propios son los que figuran en el Estado R1 remitido al Banco de España a 31 de diciembre.

En consecuencia, en el ejercicio 2016 se procedió a un cambio en la cifra de fondos propios que se tomaba de referencia, para el cálculo de las correcciones valorativas por deterioro del valor de participaciones en capital.

En el ejercicio 2017, el ICAA ha realizado el cálculo del deterioro, tomando como referencia la cifra de fondos propios que figura en el último Balance disponible para las participaciones en la sociedad Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. y la que aparece en el Estado R1 remitido al Banco de España, para las participaciones de la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R.

Tanto la corrección valorativa por deterioro como su reversión se reconocerán como gasto o ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. El límite de la reversión será el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso b) y c), en el momento de su reconocimiento se valoran por su **valor razonable** que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

En estas partidas se recoge los anticipos reintegrables en nómina al personal del ICAA. Por lo que se refiere a su valoración posterior, la norma permite su no actualización y por tanto, su valoración por el nominal tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cualquier otro momento posterior.

4.7) Coberturas contables

Deudores

Cuenta (4900) Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de gestión. La entidad realiza correcciones valorativas mediante la estimación global del riesgo de fallidos. Se realiza a fin de cada ejercicio por el 100% de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Inversiones financieras

Cuenta (2931) Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas. En el caso de participaciones en capital, las correcciones valorativas por deterioro del valor se realizan atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, tomando como referencia la cifra de fondos propios que figura en el último Balance disponible para las participaciones en la sociedad Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. y la que aparece en el Estado R1 remitido al Banco de España, para las participaciones de la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R.

4.8) Existencias

Sin contenido.

4.9) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido.

4.10) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

4.11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado, deduciendo el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios, no forman parte de los ingresos.

Los gastos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto, cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Los ingresos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique.

Transferencias y subvenciones

- Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones”

Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

- El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”

4.12) Provisión y contingencias

No hay dotada ninguna provisión para riesgos y gastos.

4.13) Transferencias y subvenciones

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual (cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar).

b) Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se ha cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existe dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual (cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería) o con anterioridad si se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación).

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

b.1) Subvenciones recibidas: se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada

con los gastos derivados de la subvención, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.

b.2) Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso de las concedidas, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso de las recibidas, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores.

Transferencias y Subvenciones recibidas

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por la entidad a lo largo del 2017 han sido en su totalidad procedentes de la Administración General del Estado (del Departamento a que está adscrito), habiéndose reconocido los derechos de forma simultánea al reconocimiento de las correspondientes obligaciones por el Ministerio e imputándose al resultado del ejercicio.

En el Ejercicio se han recibido transferencias corrientes del Departamento a que está adscrito por importe de **72.288.185,92 euros** así como una transferencia de capital por **585.000,00 euros**, estas transferencias constituyen la principal fuente de financiación del Organismo y se recogen en la cuenta (750000).

Se ha procedido al reconocimiento de ingresos por importe de **172.963,04 euros**, en la cuenta (751000), que representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos Ministerios", según nota de la IGAE, a excepción del contrato centralizado de telecomunicaciones que no se registra, dado que no se dispone de una estimación fiable del importe del gasto imputable al Instituto en el ejercicio y por tanto tampoco ha sido posible reconocer la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos al no disponer de datos para ello.

Los gastos devengados en el ejercicio, derivados de los contratos del ICAA financiados con cargo a la sección 31 son los siguientes:

- Contrato de Servicios Centralizado de Postales y Mensajería, por un importe de 618,78 euros.

- Contrato Centralizado para el Servicio de Limpieza integral de Edificios, Locales y Dependencias, por un importe de 172.344,26 euros.

Las subvenciones corrientes recibidas, recogidas en la cuenta (751100), han procedido del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y su finalidad ha sido financiar la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de planes de obras y servicios de interés general y social.

También se ha realizado la imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero (753000), que corresponde a la imputación de la amortización de los Edificios cedidos y a las entregas gratuitas de fondos cinematográficos.

Transferencias y Subvenciones concedidas

En el ejercicio se han concedido Transferencias corrientes por importe de 1.798.617,42 euros, recogidas en la cuenta (650100). Comprende el pago de las diversas cuotas anuales correspondientes a los Organismos Internacionales de los que el ICAA, es miembro participe de pleno derecho, así como la aportación al Fondo IBERMEDIA.

También, se han concedido subvenciones corrientes por importe de 62.606.998,56 euros y se recogen en la cuenta (651100). En este importe se incluyen subvenciones corrientes devengadas en el ejercicio 2017, cuyos reconocimientos se han realizado en el año 2018 y aplicado al Presupuesto de Gastos del 2018, por un importe total de 5.460,00 euros.

Comprenden principalmente las siguientes líneas de Ayudas:

- a) Ayudas para la Organización de Festivales y certámenes
El objetivo de esta línea de ayudas es dar apoyo a los festivales que realmente tienen una proyección que excedan del ámbito nacional, o que sin ser así, consigan una verdadera promoción de la cinematografía nacional.
Entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, por su importancia y porque el ICAA participa en su Consejo de administración y es socio accionista con un 25% de las acciones; y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, en cuyo Patronato también participa el ICAA.
- b) Ayudas incluidas en el Fondo de Protección a la Cinematografía
Con cargo al Fondo de Protección se conceden todas las ayudas al sector cinematográfico (selectivas a la producción y distribución de películas, a la elaboración y desarrollo de proyectos, conservación del patrimonio cinematográfico y a la promoción del cine español en Festivales Internacionales).
El mayor volumen de ayudas se concentra en las que se conceden para la amortización, en función de los costes y la recaudación, configurada como ayudas automáticas posteriores a la producción de las películas.

El Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo, modifica el régimen de ayudas directas y se crea una nueva línea de ayudas anticipadas a la producción de largometrajes sobre proyecto, que permitirá la financiación progresiva de las producciones cinematográficas durante su desarrollo. Se apuesta por un modelo pro-financiación en el que las ayudas acompañan a la actividad productora, tal y como venía reclamando el sector,

abandonando de manera progresiva el sistema actual caracterizado por la absoluta preeminencia de las ayudas a la amortización, sistema que se ha mostrado ineficaz e ineficiente para asegurar la sostenibilidad del sector.

En consecuencia, las ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto irán sustituyendo progresivamente a las ayudas a la amortización de largometrajes.

Entre las principales características del nuevo régimen de ayudas directas se pueden destacar las siguientes:

- El reconocimiento del derecho a la subvención al inicio del proyecto, pasando de un sistema de ayudas a posteriori a uno de ayudas anticipadas.
- El pago de estas ayudas se realizará mediante sucesivos pagos anticipados, que podrán extenderse en varios ejercicios presupuestarios y que responderán al ritmo de ejecución de la producción según los porcentajes que fijen las respectivas bases y convocatorias de las ayudas. Este sistema de pago permitirá a los beneficiarios adecuar el ritmo de los libramientos de fondos a las necesidades de financiación, permitiendo reducir los costes financieros que hasta ahora se veían asumiendo.

En el ejercicio 2017, se han tramitado todos los pagos, según se ha ido recibiendo la acreditación de los requisitos que justificaban la realización de dichos pagos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo han permitido.

En el caso de aquellos expedientes de ayudas generales sobre proyecto de largometraje, que han acreditado el cumplimiento de los requisitos para percibir el 2º pago de las ayudas generales, con el inicio de rodaje del largometraje en el año 2017, dichos pagos se han tramitado en el año 2018, de acuerdo con lo indicado en el apartado duodécimo de la Resolución de fecha 26 de abril del año 2017, por la que se convocan las ayudas, el apartado 6º de la Resolución de concesión del 1º procedimiento de ayudas generales sobre proyecto, de fecha 6 de julio de 2017, y el apartado 5º de la Resolución de concesión del 2º procedimiento de dichas ayudas, de fecha 4 de octubre de 2017.

4.14) Actividades conjuntas

Sin contenido.

4.15) Activos en estado de venta

Sin contenido.

8.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin contenido

11.-COBERTURAS CONTABLES

Deudores

Cuenta (4900) Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de gestión. La entidad realiza correcciones valorativas mediante la estimación global del riesgo de fallidos. Se realiza a fin de cada ejercicio por el 100% de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El valor de dicha cuenta ascendía a 9.667.089,12 euros al inicio del ejercicio y a 8.167.776,38 al final del ejercicio.

Inversiones financieras

Cuenta (2931) Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas. En el caso de participaciones en capital, las correcciones valorativas por deterioro del valor se realizan atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, tomando como referencia la cifra de fondos propios que figura en el último Balance disponible para las participaciones en la sociedad Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. y la que aparece en el Estado R1 remitido al Banco de España, para las participaciones de la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R.

El valor de dicha cuenta ascendía a 97.991,99 euros al inicio del ejercicio y a 96.974,64 al final del ejercicio.

12.-ACTIVOS CONSTRUIDOS O AQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Sin contenido

13.-MONEDA EXTRANJERA

Sin contenido

16.-INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los gastos e inversiones realizados en el ejercicio 2017 cuyo destino ha sido la protección y mejora del medio ambiente:

GASTOS EJERCICIO 2016 PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	DESTINO
1.273,47 euros	CENTRO DE CONSERVACION Y RESTAURACION (Filmoteca Española) Tratamiento de residuos cinematográficos
36,30 euros	PALACIO DE PERALES (Filmoteca Española) Reciclaje de toner informáticos
TOTAL GASTOS : 1.309,77 euros	

INVERSIONES REALIZADAS POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	DESTINO
0,00	Informar que en el ejercicio 2017, no se han realizado Inversiones por razones medioambientales.
TOTAL GASTOS : 0,00 euros	

17.-ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Sin contenido.

27.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin contenido.

Se indica que, siguiendo el documento de especificaciones técnicas relativas a la generación y envío de los ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales de las entidades a las que es de aplicación la instrucción de contabilidad para la administración institucional del estado, los puntos de la memoria (1,2,3,4,8,11,12,13,16,17 y 27) se presentan en formato PDF; el resto de puntos de la memoria (5,6,7,9,10,14,15,18,19,20,21,22,23,24,25,26) se presenta siguiendo la taxonomía XBRL definida en dicho documento (ficheros generados a través de la aplicación RED.coa). De estos últimos, los que no tienen información figuran relacionados en el fichero IAME.

F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	8.027.451,21	3.511.573,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.539.024,74
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	34.805.081,91	1.826.592,82	0,00	0,00	0,00	0,00	378.311,22	36.253.363,51
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4.058.123,42	367.744,79	0,00	50.164,28	0,00	0,00	576.837,74	3.798.866,19
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	46.890.656,54	5.705.911,14	0,00	50.164,28	0,00	0,00	955.148,96	51.591.254,44

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

Durante el ejercicio se han producido adquisiciones de inmovilizados materiales, adquisiciones a título gratuito de fondos cinematográficos, bajas y se acuerda la adscripción a favor del ICAA, de dos inmuebles denominados "Edificio NO-DO" y "Edificio Ministerio de Cultura-Sede Central del ICAA". Se ha procedido a contabilizar la correspondiente dotación a la amortización, así como a reflejar la amortización acumulada correspondiente a las bajas.

Las variaciones que se han originado en el inmovilizado material por importe de 5.655.746,86 euros se deben a las siguientes causas:

AUMENTOS (5.705.911,14)

-Adquisiciones a través del Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, por un importe de 352.675,79 euros.

-Adscripción Edificio "Ministerio de Cultura", por importe de 1.419.097,66 euros.

-Adscripción Edificio "NO-DO", por importe de 3.899.180,60 euros.

-Adquisiciones a título lucrativo, de fondos cinematográficos, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria anual de ayudas para la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en Festivales Internacionales, por importe de 34.957,09 euros.

DISMINUCIONES (50.164,28)

-Bajas Maquinaria (Inventario Secretaría General), por un importe de 8.979,03 euros.

-Bajas Mobiliario (Inventario Secretaría General), por un importe de 30.698,74 euros.

F.5. Inmovilizado material

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

-Baja Equipos Informáticos (Inventario Secretaría General), por un importe de 10.486,51 euros.

En lo que se refiere a la amortización de estos bienes, la variación, por importe de 955.148,96 euros se debe:

- Dotación del ejercicio 2017, por importe de 995.948,53 euros.
- Minoración de la Amortización Acumulada por Bajas del Inmovilizado, por importe de 40.799,57 euros.

En cuanto a la situación de los bienes inmuebles:

CPGCP 210000 "TERRENOS Y BIENES NATURALES"
VALOR A 31/12/2017 = 11.539.024,74 euros
-Edificio Palacio de Perales = 4.366.382,99 euros
-Edificio Academia de las Artes - Zurbano = 2.798.913,37 euros
-Edificio RTV-NODO Gerencia Comercial = 2.991.192,17 euros
-Edificio "Casa Buñuel" en Méjico = 122.656,20 euros
-Edificio "Centro Conservación- CCR" = 239.364,54 euros
-Edificio "Voltio" = 144.885,63 euros
-Edificio "Ministerio de Cultura - Sede Central del Organismo" = 875.629,84 euros
Todo es Patrimonio recibido en Adscripción

CPGCP 211000 "CONSTRUCCIONES"
VALOR A 31/12/2017 = 39.140.268,22 euros (32.160.105,60 € recibidos en adscripción y 6.980.162,62 € obras realizadas por el ICAA):
-Edificio Palacio de Perales = 7.299.327,48 euros (recibidos en adscripción = 4.144.956,26 y obras realizadas = 3.154.371,22)
-Edificio Academia de las Artes - Zurbano = 3.538.326,71 euros (recibidos en adscripción = 206.995,78 y obras realizadas = 3.331.330,93)
-Edificio RTV-NODO Gerencia Comercial = 1.461.670,84 euros (recibidos en adscripción = 1.461.670,84)
-Edificio "Casa Buñuel" en Méjico = 785.030,17 euros (recibidos en adscripción = 785.030,17)
-Edificio "Centro Conservación- CCR" = 25.017.984,73 euros (recibidos en adscripción = 25.017.984,73)
-Edificio "Voltio" = 494.460,47 euros (obras realizadas = 494.460,47)
-Edificio "Ministerio de Cultura - Sede Central del Organismo" = 543.467,82 euros (recibidos en adscripción = 543.467,82)

Cabe señalar que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27/02/2013, se acuerda la adscripción a favor del ICAA de un inmueble conocido como "Casa Buñuel" situado en la ciudad de Méjico Distrito Federal, con el compromiso de dedicarlo a centro cultural en el que se establecerá una casa museo que contribuya a la conservación del legado de Buñuel, y a su investigación y difusión.

Así mismo, en el ejercicio 2013 fue adscrito el inmueble denominado "Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos", para la conservación, restauración y archivo de los Fondos Fílmicos de la Filmoteca Española; es decir, la preservación para la posterioridad de dichos fondos en las mejores condiciones posibles, superando los propios límites normales de duración previstos para su condición material.

En el ejercicio 2015 se procedió a la reversión de un inmueble recibido en adscripción denominado "Edificio antiguo de la Filmoteca en la Dehesa de la Villa", así como las obras de modernización y mejora y las instalaciones realizadas en el edificio con cargo a fondos propios del Organismo, por haber dejado de ser necesario para el cumplimiento de los fines que motivaron en su día la adscripción al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

En el ejercicio 2017, se han realizado la adscripción a favor del ICAA de los siguientes edificios:

- Edificio NO-DO

El 04/02/2010, se acordó la adscripción de parte de la superficie del inmueble situado en la calle Joaquín Costa nº 43 de Madrid, para la custodia y almacén de fondos cinematográficos del Archivo NO-DO.

En el ejercicio 2017, se solicita la adscripción del resto de la superficie, para destinar el inmueble en su totalidad a sede del futuro Museo del Cine. Por Orden del Ministro de Economía y Hacienda, de 02/10/2017, se acuerda la adscripción a favor del ICAA, formalizándose, con fecha 06/11/2017 y quedando, por tanto, íntegramente adscrito a este Organismo.

- Edificio Ministerio de Cultura - Sede Central del Organismo

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales solicita, el 25/08/2017, la adscripción de los espacios que ocupa, como sede central del Organismo, en los inmuebles situados en Plaza del Rey, 1 y Calle Infantas, 31 de Madrid (Sede Central de la Secretaría de Estado de Cultura), con la finalidad última de registrar en su inmovilizado dichas superficies y aflorar sus valores en balance.

Por Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública, de 11/10/2017, se acuerda la adscripción a favor del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de las superficies ocupadas por este Organismo, formalizándose con fecha 12/12/2017, y procediéndose, a dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, como bien recibido en adscripción.

Con posterioridad, se comunica al Instituto que sobre el inmueble sito en Plaza del Rey, 1, sede central de la Secretaría de Estado de Cultura, la Oficialía Mayor del Departamento realizó y registró en 2017 varias inversiones (financiadas con cargo a su presupuesto), como un incremento del valor del vuelo de dicho inmueble adscrito, procediéndose, en consecuencia, a su reflejo y alta, en el Inventario General de este Organismo, como un mayor valor del vuelo del bien recibido en adscripción.



Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

Respecto a las amortizaciones del Inmovilizado Material se calculan mediante el módulo de Inventario de la aplicación Sorolla, tomándose como años de vida útil para el cálculo los siguientes:

- Construcciones : 100 años
- Maquinaria y Utillaje: 7 y 10 años
- Instalaciones Técnicas y otras instalaciones: 10 años
- Mobiliario: 20 años
- Equipos para procesos de información: 5 años
- Elementos de transporte: 10 años
- Otro Inmovilizado material: 5 y 10 años



F.6. Inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 220 (2820) (2920)								
2. Construcciones 221 (2821) (2921)								
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 2301, 2311, 2391								
TOTAL								

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

F.7. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	410.254,11	214.879,78	0,00	0,00	0,00	0,00	95.405,94	529.727,95
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	879.986,08	43.091,63	0,00	0,00	0,00	0,00	52.775,85	870.301,86
TOTAL	1.290.240,19	257.971,41	0,00	0,00	0,00	0,00	148.181,79	1.400.029,81

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

En esta partida del balance figura, por un lado, la cuenta (206) Aplicaciones informáticas en la que se contabilizan las adquisiciones realizadas en licencias y aplicaciones informáticas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio,

Por otro lado, y con efectos de 16/10/2013, figura, en la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible", el derecho de uso del Edificio del "Cine Dore" por período definido, registrando dicho activo, conforme a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Normas de reconocimiento y valoración 19ª, así como en el informe de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad, de 12 de Diciembre de 2013, por su valor razonable, pero en proporción a los años de vida útil, quedando cifrado en 1.048.320,00 euros (importe resultante de multiplicar por 20 el 2 por 100 del valor asignado al bien a efectos tributarios por la Comunidad de Madrid, que asciende a 2.620.800,00 euros), y atribuyéndole una vida útil de 20 años, de 16/10/2013 a 16/10/2033.

Al tratarse de una cesión gratuita por un periodo inferior a la vida económica del bien, en el 2013 se reconoció un inmovilizado intangible por el valor razonable del usufructo cedido, a través de la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible" y a su vez por dicho importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto, en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta".

Posteriormente, el ingreso por subvenciones, se va imputando al resultado económico patrimonial durante el periodo de cesión, mediante un cargo en la cuenta 840 "Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta" y un abono en la cuenta 753 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta imputadas al resultado del ejercicio."

El derecho de uso contabilizado en la cuenta 209, se amortiza en función de su vida útil, que coincide con el período de la cesión (por un plazo de nueve años a contar desde el 16/10/2013, prorrogables por dos años hasta un máximo de veinte 20 años).

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	4.596,96	3.918,45	0,00	0,00	0,00	0,00	14.337,10	14.631,80	18.934,06	18.550,25
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	6.149.149,72	6.148.132,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.149.149,72	6.148.132,37
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.149.149,72	6.148.132,37	0,00	0,00	4.596,96	3.918,45	0,00	0,00	0,00	0,00	14.337,10	14.631,80	6.168.083,78	6.166.682,62



Si, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros", la entidad hubiese reclasificado durante el ejercicio un activo financiero, de forma que éste pase a valorarse al coste o al coste amortizado en lugar de a valor razonable, o viceversa, informará sobre:

- Importe reclasificado de cada una de estas categorías; y
- El motivo de la reclasificación.



La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	97.991,99	0,00	1.017,35	96.974,64
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00



La entidad informará sobre:

- a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros".
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.



F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				



F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés

TIPOS DE INTERES	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS			
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE			
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

F.9.4. Activos financieros. Otra información

Qualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

Las Inversiones en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas recoge, la participación del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en las siguientes sociedades y por los siguientes importes:

- Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián,s.a. (216.364,36 euros).
- Audiovisual Fianzas, S.G.R (anteriormente denominada Audiovisual Aval, S.G.R.) (6.029.760,00 euros)

Esta última se constituyó mediante Escritura Pública el 23/12/2005. En el momento de la constitución tanto ICAA como EGEDA participaron en el capital de la Sociedad de forma equitativa. Posteriormente, en el año 2008, se produjo una ampliación de capital en la cual EGEDA aportó 1.500.000,00 euros más que el ICAA, cuya aportación era de 3.000.000,00 euros.

Considerando la necesidad de equiparar la participación del ICAA al capital social aportado por EGEDA, en el ejercicio 2009 se incremento la aportación al mismo en 1.500.000,00 euros, para retomar la situación paritaria existente entre las dos entidades cuando se constituyó la sociedad.

En el ejercicio 2010, EGEDA incrementó su participación en el capital social de Audiovisual Aval, S.G.R. por importe de 529.800,00 euros. Como consecuencia de esta decisión, y para no quedar en minoría de participación y por tanto de derecho de voto, tanto en el Comité Ejecutivo como en el Consejo de Administración de esta sociedad, el I.C.A.A. incrementó su aportación en el capital social en 2011 por importe de 529.800,00 euros. De esta manera se volvía a mantener la situación paritaria que se viene buscando desde la creación de la sociedad y se evita que los fondos públicos aportados por este Organismo, pudiesen depender de decisiones aprobadas por órganos ajenos al mismo.

Audiovisual Fianzas, S.G.R. se constituyó por tiempo indefinido por absorción de las entidades "FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.G.R.", por "AUDIOVISUAL AVAL,S.G.R.", siendo esta última la sociedad absorbente, y cambiada su denominación social por la actual mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Alfredo Barrau Moreno, el día 27 de abril de 2015, y se encuentra inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Reciproca con el número 9848. Su domicilio actual se encuentra en la C/ Luis Buñuel, 2 – 2ª planta de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Una vez constituida e inscrita en el Registro Mercantil, se procedió a la ampliación de capital por parte del ICAA sobre la nueva Sociedad, por importe de 999.960,00 euros. La finalidad de esta ampliación es no perder el porcentaje de participación que mantiene el ICAA en la sociedad de garantía Reciproca, con respecto a la Entidad de Gestión de Derechos de productores audiovisuales (EGEDA), de forma que quedase en minoría de participación y por tanto de derecho de voto.

La Sociedad tiene por objeto prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, dedicadas a cualquier actividad empresarial. Al menos cuatro quintas partes de sus socios deberán tener como objeto social las actividades de producción, distribución, exhibición o intermediación de cualquier tipo en el sector audiovisual y en general en el sector cultural, contenidos digitales, actividades de ocio, juego, recreativas y de entretenimiento así como del sector turístico. Además, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios.

La dotación del deterioro de valor se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, tomando como referencia la cifra de fondos propios que figura en el último Balance disponible para las participaciones en la sociedad Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, S.A. y la que aparece en el Estado R1 remitido al Banco de España, para las participaciones de la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R.

El valor de dicho deterioro ascendía a 96.974,64 al final del ejercicio.

En el ejercicio 2016 se procedió a un cambio en la cifra de fondos propios que se tomaba de referencia, para el cálculo de las correcciones valorativas por deterioro del valor de participaciones en capital.

Hasta el ejercicio 2015, el ICAA ha realizado el cálculo del deterioro tomando como referencia la cifra de fondos propios que figuraba en el último balance disponible aprobado, no obstante, en el informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2015, se señalaba que el valor de la participación del ICAA en la entidad Audiovisual Fianzas, S.G.R. estaba infravalorada, dado que en el caso de las sociedades de garantía reciproca y de acuerdo con la información complementaria aportada por la mencionada sociedad, los recursos propios deben calcularse de acuerdo con las pautas específicas recogidas en la Orden EHA/1327/2009 y en la circular 5/2008 del Banco de España. De acuerdo con estas normas, los recursos propios son los que figuran en el Estado R1 remitido al Banco de España a 31 de diciembre.

Los Créditos y partidas a cobrar a largo y corto plazo recogen los anticipos reintegrables en nómina al personal del ICAA.

F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito

REDCOA (2017) A

Fecha: 30/7/2018

Euros

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				



- a) El importe de las deudas con garantía real.
- b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el Ejercicio se han recibido transferencias corrientes del Departamento a que esta adscrito por importe de 72.288.185,92 euros así como una subvención de capital por 585.000,00 euros, estas subvenciones constituyen la principal fuente de financiación del Organismo. Igualmente, se ha recibido una subvención corriente del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), por importe de 119.821,25 euros para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de planes de obras y servicios de interés general y social. Así mismo, en el ejercicio 2017 se ha procedido a la devolución del exceso de subvención recibida del SPEE en el ejercicio 2016, por importe de 184,65 euros, una vez justificado la totalidad del gasto.

Contratación Centralizada (172.963,04 euros)

Se ha procedido al reconocimiento de ingresos por importe de 172.963,04 euros, en la cuenta 751000, "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", que representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos Ministerios".

Los gastos devengados en el ejercicio, derivados de los contratos del ICAA financiados con cargo a la sección 31 son los siguientes:

- Contrato de Servicios Centralizado de Postales y Mensajería, por un importe de 618,78 euros.
- Contrato Centralizado para el Servicio de Limpieza integral de Edificios, Locales y Dependencias, por un importe de 172.344,26 euros.

No obstante, por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones y según lo indicado en el PGCP, no se registra, dado que no se dispone de una estimación fiable del importe del gasto imputable al Instituto en el ejercicio y por tanto tampoco ha sido posible reconocer la subvención recibida de la Administración General del Estado por la financiación de tales gastos al no disponer de datos para ello.

También se han realizado adquisiciones a título gratuito de fondos cinematográficos, por importe de 34.957,09 euros.

Así mismo, se ha realizado la imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero, por importe de 78.431,68, que corresponde a la imputación de la amortización de los Edificios cedidos por 52.380,12 y a las entregas gratuitas de fondos cinematográficos por 26.051,56 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
R.D.2062/2008 de 12-12. Ley55/2007 de 28-12. R.D.1084/2015 de 4-12. Orden ECD/2796/2015 de 18-12	Fomentar la realización de películas	57.326.318,28	0,00	
R.D. 1084/2015 de 4 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Fomentar la distribución de películas comunitarias en Salas de Exhibición	2.474.800,00	0,00	
R.D. 1084/2015 de 4 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Promoción en el exterior de películas que participan en Festivales Internacionales	421.340,28	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos del Proyecto de Desarrollo de Actividades del Centro Buñuel de Calanda	20.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de cine de Málaga	100.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de cine de San Sebastián	1.100.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de cine de Huelva	74.540,00	0,00	
R.D. 1084/2015 de 4-12. Ley 55/2007 de 28-12. Resolución del ICAA de 7-6-17 (BOE 13-6-17)	Organizac. y desarrollo de Festiv. Naci. o Internac.Cine reconocido prestigio a celebrar en España	715.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos de funcionamiento para promover participac. industria audiov española en programas europeos	100.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	FAPAE para sus actividades	45.000,00	0,00	
Orden Cul. de 22-6-1995 (BOE 29-6-1995) Resolución del ICAA de 26-5-17 (BOE 08-6-17)	Premio Nac.de Cine. Recompensar la aportación más sobresaliente en el ambito cinematograf. español	30.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos de desarrollo de políticas de igualdad en el terreno de lo audiovisual	20.000,00	0,00	
Ley 3/2017 de PGE Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos de funcionamiento de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas	180.000,00	0,00	
Convenio ICO/ICAA de 22 de marzo de 2011	Subvención de intereses para la financiación de la producción cinematográfica	0,00	1.416,98	Exceso subvención concedida amortiz anticipada crédito concedido (Subv concedidas 2011)

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Convenio ICO/ICAA de 23 de mayo de 2012	Subvención de intereses para la financiación de la producción cinematográfica	0,00	768,54	Exceso subvención concedida amortiz anticipada crédito concedido (Subv concedidas 2012)
Convenio ICO/ICAA de 5 de junio de 2013	Subvención de intereses para la financiación de la producción cinematográfica	0,00	7.726,76	Exceso subvención concedida amortiz anticipada crédito concedido (Subv concedidas 2013)
R.D. 2062/2008 de 12 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Fomentar la realización de películas	0,00	2.223.292,55	Exceso incumplimiento y no justificación ayudas concedidas (Subv concedidas 2011, 2013, 2014 y 2015)
R.D. 1084/2015 de 4 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Fomentar la realización de películas	0,00	41.886,56	Exceso de Subvención concedida (Subvenciones concedidas en 2016)
R.D. 2062/2008 de 12 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Promoción en el exterior de películas que participan en Festivales Internacionales	0,00	7.442,84	Exceso de Subvención concedida (Subvenciones concedidas en 2015 y 2016)
R.D. 2062/2008 de 12 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Fomentar la realización de Series de Animación	0,00	643.000,00	Incumplimiento de las obligaciones (Subvenciones concedidas en 2011)
R.D. 2062/2008 de 12 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Fomentar la utilización de películas y documentales para televisión sobre proyecto	0,00	16.829,70	Exceso de Subvención sobre coste de actividad (Subvenciones concedidas en 2010)
R.D. 2062/2008 de 12 de diciembre. Ley 55/2007 de 28 de diciembre	Organizac. y desarrollo de Festiv. Naci. o Internac.Cine reconocido prestigio a celebrar en España	0,00	15.000,00	Incumplimiento y no justificación de las ayudas concedidas (Subv concedidas en 2013 y 2015)
TOTAL		62.606.998,56	2.957.363,93	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2017, se han reconocido subvenciones corrientes por importe de 62.606.998,56 euros.

En este importe no se incluyen subvenciones corrientes devengadas en el ejercicio 2017, cuyos reconocimientos se han realizado en el año 2018 y aplicado al Presupuesto de Gastos del 2018 e imputadas a la Cuenta 651100 del ejercicio 2017, por un importe total de 5.460,00 euros.

Comprenden principalmente las siguientes líneas de Ayudas:

a) Ayudas para la Organización de Festivales y certámenes

El objetivo de esta línea de ayudas es dar apoyo a los festivales que realmente tienen una proyección que excedan del ámbito nacional, o que sin ser así, consigan una verdadera promoción de la cinematografía nacional.

Entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, por su importancia y porque el ICAA participa en su Consejo de administración y es socio accionista con un 25% de las acciones; y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, en cuyo Patronato también participa el ICAA.

b) Ayudas incluidas en el Fondo de Protección a la Cinematografía

Con cargo al Fondo de Protección se conceden todas las ayudas al sector cinematográfico (selectivas y generales a la producción, distribución de películas, a la elaboración y desarrollo de proyectos, conservación del patrimonio cinematográfico y a la promoción del cine español en Festivales Internacionales).

El mayor volumen de ayudas se concentra en las que se conceden para la amortización, en función de los costes y la recaudación.

Dentro de las ayudas directas a la producción, desde la aprobación de la Ley del Cine en 2007, ha existido un claro predominio de las ayudas a la amortización de largometrajes, configuradas como ayudas automáticas posteriores a la producción de las películas y cuya concesión se realiza por aplicación de criterios objetivos como el número de espectadores y el período de exhibición.

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones corrientes**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Mediante Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo, se modifica el régimen de ayudas directas y se crea una nueva línea de ayudas anticipadas a la producción de largometrajes sobre proyecto, que permitirá la financiación progresiva de las producciones cinematográficas durante su desarrollo. En consecuencia, las ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto irán sustituyendo progresivamente a las ayudas a la amortización de largometrajes en la dotación de las diferentes líneas de ayuda financiadas por el Fondo de Protección a la Cinematografía y al Audiovisual.

Entre las principales características del nuevo régimen de ayudas directas se pueden destacar las siguientes:

- El reconocimiento del derecho a la subvención al inicio del proyecto, pasando de un sistema de ayudas a posteriori a uno de ayudas anticipadas.
- El pago de estas ayudas se realizará mediante sucesivos pagos anticipados, que podrán extenderse en varios ejercicios presupuestarios y que responderán al ritmo de ejecución de la producción según los porcentajes que fijen las respectivas bases y convocatorias de las ayudas. Este sistema de pago permitirá a los beneficiarios adecuar el ritmo de los libramientos de fondos a las necesidades de financiación, permitiendo reducir los costes financieros que hasta ahora se veían asumiendo.



NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Resolución Consejo de Europa de 15-12-92 Presupuesto Comité 21-11-16	104.778,97
Resolución Consejo de Europa de 2016	1.447.656,00
Reglamento de funcionamiento del Programa Ibermedia	200.000,00
Estatutos y Reglamentos de los Organismos Internacionales: EFP, CAACI, FIAF, ACE, EFAD	46.182,45
TOTAL	1.798.617,42

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el Ejercicio 2017, se han concedido Transferencias corrientes por importe de 1.798.617,42 euros. Comprende el pago de las diversas cuotas anuales correspondientes a los Organismos Internacionales de los que el ICAA es miembro participe de pleno derecho, así como la aportación al Fondo IBERMEDIA.
Por su cuantía cabe destacar la cuota correspondiente al "FONDO EUROPEO DE AYUDA A LA COPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (EURIMAGES)", por un importe de 1.447.656,00 euros.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES
AUDIOVISUALES**

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

NORMATIVA

**OBLIGACIONES RECONOCIDAS
EN EL EJERCICIO**

TOTAL

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
14				
A corto plazo				
58				



b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.



F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.**
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.**
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.**



Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.



**F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico
patrimonial**

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	73.619.468,49	64.965.002,64
Ingresos financieros	481.761,26	602.510,01
Otros ingresos	12.625.470,40	15.559.092,24
TOTAL	86.726.700,15	81.126.604,89

GASTOS (PROGRAMAS)	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
144A COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.245.230,06	2.605.848,45
335C CINEMATOGRAFIA	82.689.392,52	78.678.864,97
TOTAL	84.934.622,58	81.284.713,42



F.19.1.a. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN N SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDO S	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA		DERECHOS PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
					ANULACIÓN LIQUIDACIONE S	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		RECAUDACIÓN N BRUTA	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	
TOTAL										



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.19.1.b. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos
cancelados

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	TOTAL					



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.19.2. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL, ANULACIONES Y CANCELACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL						



F.19.3. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL							



F.19.4. Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO		PAGOS	COBROS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
		DEUDOR	ACREEDOR			DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL							



F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310006	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
310009	PROVISIONES PAGOS A JUSTIFICAR PENDIENTES DE APROBACIÓN	111.347,95	0,00	9.358,75	120.706,70	0,00	120.706,70
310012	DEUD. IVA REPERCUTIVO	76,15	-15,94	14.903,58	14.963,79	14.548,86	414,93
310169	PROVISIONES ANTICIPOS CAJA FIJA PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	2.763,76	0,00	2.811,79	5.575,55	0,00	5.575,55
TOTAL		114.187,87	-15,94	27.074,12	141.246,05	14.548,86	126.697,19

F.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	104.148,09	0,00	792.992,69	897.140,78	778.827,23	118.313,55
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	84.555,52	84.555,52	84.555,52	0,00
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	11.222,09	0,00	115.475,45	126.697,54	115.834,96	10.862,58
320006	RETENCIONES JUDICIALES	0,00	0,00	106,18	106,18	106,18	0,00
320008	MUFACE	0,00	0,00	38.452,61	38.452,61	38.452,61	0,00
320016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	4.544,19	0,00	262,69	4.806,88	1.244,68	3.562,20
320017	INGRESOS INDEBIDOS	893,66	0,00	31.792,19	32.685,85	32.415,31	270,54
320018	H. PUBLICA ACREED. POR IVA	0,00	0,00	15.565,93	15.565,93	15.565,93	0,00
320069	CUOTA SINDIC. UGT	0,00	0,00	694,20	694,20	694,20	0,00
320070	CUOTA SINDIC. CC.OO	0,00	0,00	566,40	566,40	566,40	0,00
320079	CUOTA PARA LA CSIF	0,00	0,00	345,00	345,00	345,00	0,00
320299	RETENCIÓN DE PRÉSTAMOS POR CUENTA DE TERCEROS	0,00	0,00	2.821,12	2.821,12	2.821,12	0,00
320327	IRPF. RETENCIÓN A NO RESIDENTES	0,00	0,00	179,59	179,59	0,00	179,59
320424	RETENCIÓN POR EMBARGO DE LA AEAT	0,00	0,00	5.892,34	5.892,34	5.892,34	0,00
391001	H. PUBLICA. IVA REPERCUTIDO	1.787,41	0,00	22.118,02	23.905,43	15.565,93	8.339,50
TOTAL		122.595,44	0,00	1.111.819,93	1.234.415,37	1.092.887,41	141.527,96



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.20.3.a) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los cobros pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	0,00	0,00	78.197.357,02	78.197.357,02	78.197.357,02	0,00
321010	VARIOS A INVESTIGAR	5.093,83	0,00	1.143,08	6.236,91	2.185,52	4.051,39
321017	COBROS EN CAJA PTES. APLICAC	0,00	0,00	2.450,79	2.450,79	2.450,79	0,00
	TOTAL	5.093,83	0,00	78.200.950,89	78.206.044,72	78.201.993,33	4.051,39



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.20.3.b) Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL						

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.990,22	56.990,22
De suministro	0,00	134.042,93	0,00	0,00	0,00	57.178,55	0,00	161.176,74	352.398,22
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	315.210,44	517.416,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	501.430,61	1.334.057,54
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	315.210,44	651.459,42	0,00	0,00	0,00	57.178,55	0,00	719.597,57	1.743.445,98

Información adicional sobre contratación:

No se incluye los contratos de adquisición centralizada cuyo importe asciende a 756.859,76 euros para los suministros y de 137.425,75 euros para los servicios.
Tampoco se incluyen las encomiendas de gestión, cuyo importe adjudicado en 2017 asciende a 552.368,30 euros.



F.22. Valores recibidos en depósito

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL						



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito

PARTIDA PRESUPUES TARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDIN ARIOS	SUPLEMENT OS DE CRÉDITO	AMPLIACION ES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORA CIONES DE REMANENTE S DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACI ÓN	OTRAS MODIFICACIO NES	TOTAL MODIFICACIO NES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2017 18 335C 13001	OTRAS REMUNERACI ONES	0,00	0,00	0,00	0,00	80.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-80.518,00
2017 18 335C 150	PRODUCTIVID AD	0,00	0,00	0,00	75.485,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.485,00
2017 18 335C 151	GRATIFICACI ONES	0,00	0,00	0,00	5.033,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.033,00
2017 18 335C 223	TRANSPORTE S	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
2017 18 335C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.624,08	0,00	-2.624,08
2017 18 335C 352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	100.518,00	100.518,00	0,00	0,00	2.624,08	0,00	-2.624,08

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 144A 218	BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR	0,00	11.760,00	11.760,00
2017 18 144A 22015	MATERIAL DE OFICINA EN EL EXTERIOR	0,00	1.120,00	1.120,00
2017 18 144A 22115	SUMINISTROS EN EL EXTERIOR	0,00	6.670,00	6.670,00
2017 18 144A 22215	COMUNICACIONES EN EL EXTERIOR	0,00	3.190,00	3.190,00
2017 18 144A 223	TRANSPORTES	0,00	28.207,50	28.207,50
2017 18 144A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	17.357,87	17.357,87
2017 18 144A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	4.553,84	4.553,84
2017 18 144A 22615	GASTOS DIVERSOS EN EL EXTERIOR	0,00	29.877,01	29.877,01
2017 18 144A 22704	CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE	0,00	43.200,00	43.200,00
2017 18 144A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	46.061,20	46.061,20
2017 18 144A 22715	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROF. EN EL EXTERIOR	0,00	37.500,00	37.500,00
2017 18 144A 230	DIETAS	0,00	-1.205,34	-1.205,34
2017 18 144A 231	LOCOMOCION	0,00	3.083,32	3.083,32
2017 18 144A 49001	CUOTA PARA EL OBSERVATORIO AUDIOVISUAL EUROPEO	0,00	7.221,03	7.221,03
2017 18 144A 49002	CUOTA PARA EL FONDO EUROPEO DE APOYO Y DIFUSION OBRAS CREACION CINE. Y AUDIV. EURIMAGES	0,00	82.344,00	82.344,00
2017 18 144A 49003	CUOTA PARA LA CONFERENCIA AUTORIDADES AUDIOVI. CINEMATOGRAF. DE IBEROAMERICA (CAACI)	0,00	87,55	87,55
2017 18 144A 49004	CUOTA PARA LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FONDOS FILMICOS (FIAF)	0,00	1.900,00	1.900,00
2017 18 144A 49006	CUOTA PARA LA ASOCIACION DE LA CINEMATECAS EUROPEAS (ACE)	0,00	800,00	800,00
2017 18 335C 10000	RETRIBUCIONES BASICAS	736,80	-730,00	6,80
2017 18 335C 10001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.026,78	-1.020,00	6,78
2017 18 335C 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	23.190,24	-75.760,00	-52.569,76
2017 18 335C 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	8.726,66	14.560,00	23.286,66
2017 18 335C 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	56.880,97	53.670,00	110.550,97
2017 18 335C 12003	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	21.319,62	22.670,00	43.989,62
2017 18 335C 12005	TRIENIOS	14.082,56	53.030,00	67.112,56
2017 18 335C 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	82.847,09	-11.490,00	71.357,09

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 335C 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.792,43	78.080,00	80.872,43
2017 18 335C 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	2.578,75	16.000,00	18.578,75
2017 18 335C 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	256.732,77	166.312,91	423.045,68
2017 18 335C 13001	OTRAS REMUNERACIONES	9.596,98	143.572,00	153.168,98
2017 18 335C 131	LABORAL EVENTUAL	26.945,20	-3.659,98	23.285,22
2017 18 335C 150	PRODUCTIVIDAD	0,00	19.944,00	19.944,00
2017 18 335C 16000	SEGURIDAD SOCIAL	100.045,99	205.193,45	305.239,44
2017 18 335C 16200	FORMAC. Y PERFEC. DEL PERSONAL	0,00	1.995,00	1.995,00
2017 18 335C 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	52.700,00	52.700,00
2017 18 335C 16205	SEGUROS	0,00	75,84	75,84
2017 18 335C 16209	OTROS	298,32	626,32	924,64
2017 18 335C 203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	4.724,84	4.724,84
2017 18 335C 208	ARRENDAMIENTOS OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	-29.072,42	-29.072,42
2017 18 335C 209	CANONES	0,00	1.449,18	1.449,18
2017 18 335C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,07	49.850,15	49.850,22
2017 18 335C 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,01	28.917,33	28.917,34
2017 18 335C 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	2.334,13	2.334,13
2017 18 335C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	46.092,19	46.092,19
2017 18 335C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	0,00	-1.635,62	-1.635,62
2017 18 335C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	915,98	22.387,51	23.303,49
2017 18 335C 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	16.171,35	16.171,35
2017 18 335C 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	17.595,73	17.595,73
2017 18 335C 22100	ENERGIA ELECTRICA	51.503,46	26.334,53	77.837,99
2017 18 335C 22101	AGUA	0,00	1.819,53	1.819,53
2017 18 335C 22102	GAS	72.452,45	23.902,86	96.355,31
2017 18 335C 22103	COMBUSTIBLES	1.850,06	5.119,95	6.970,01
2017 18 335C 22104	VESTUARIO	0,00	1.818,65	1.818,65
2017 18 335C 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	37,05	37,05
2017 18 335C 22111	SUMINISTROS REPUESTOS DE MAQUINARIA,	0,00	2.614,90	2.614,90

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
	UTILLAJE Y ELEMENTOS TRANSPORTE.			
2017 18 335C 22112	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRONICO,ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	-7.294,09	-7.294,09
2017 18 335C 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	87.495,20	87.495,20
2017 18 335C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.947,49	78.547,75	80.495,24
2017 18 335C 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	0,00	15.386,58	15.386,58
2017 18 335C 223	TRANSPORTES	0,01	31.074,51	31.074,52
2017 18 335C 224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	3.622,98	3.622,98
2017 18 335C 225	TRIBUTOS	0,00	44.773,99	44.773,99
2017 18 335C 22601	ATENC. PROTOCOL. Y REPRESENTAT	0,00	1.837,10	1.837,10
2017 18 335C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	7.237,20	7.237,20
2017 18 335C 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-43.077,50	-43.077,50
2017 18 335C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	73.247,67	73.247,67
2017 18 335C 22699	OTROS	0,00	2.002,41	2.002,41
2017 18 335C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	171.412,32	171.412,32
2017 18 335C 22701	SEGURIDAD	0,00	79.101,09	79.101,09
2017 18 335C 22704	CUSTODIA,DEPOSITO Y ALMACENAJE	0,00	45.000,00	45.000,00
2017 18 335C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	235,09	131.452,15	131.687,24
2017 18 335C 22799	OTROS	0,00	-4.234,97	-4.234,97
2017 18 335C 230	DIETAS	0,00	53.663,03	53.663,03
2017 18 335C 231	LOCOMOCION	0,00	60.844,97	60.844,97
2017 18 335C 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	35.574,00	35.574,00
2017 18 335C 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	0,00	4.626,00	4.626,00
2017 18 335C 352	INTERESES DE DEMORA	0,00	1.426,82	1.426,82
2017 18 335C 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	994,00	39.000,00	39.994,00
2017 18 335C 451	AYUDA Y PREMIOS A LA CINEMATOGRAFIA A TRAVES DE CC.AA.	0,00	24.000,00	24.000,00
2017 18 335C 464	AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE HUELVA	5.460,00	0,00	5.460,00
2017 18 335C 470	FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	5.239.036,15	4.538.505,29	9.777.541,44
2017 18 335C 48213	PREMIO DE ALFABETIZACION AUDIOVISUAL Y DE LA HISTORIA DE LA CINEMATOGRAFIA	0,00	6.000,00	6.000,00

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 335C 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	0,00	220.000,00	220.000,00
2017 18 335C 6200000	OBRAS, INSTAL. Y EQUIPOS DE FILMOT. Y DEL CINE DORE	0,00	-102.139,95	-102.139,95
2017 18 335C 6200002	RECUPERACION PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	0,00	-7.757,17	-7.757,17
2017 18 335C 6200003	TIRAJE DE PELICULAS	0,00	-11.754,56	-11.754,56
2017 18 335C 6200004	EQUIPOS INFORMATICOS	0,00	-5.579,13	-5.579,13
2017 18 335C 6200005	MATERIAL INVENTARIABLE	0,00	-21.777,58	-21.777,58
2017 18 335C 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	0,00	315.000,00	315.000,00
2017 18 335C 6300001	EQUIPOS INFORMATICOS	103.736,12	-295.940,38	-192.204,26
2017 18 335C 6300002	MATERIAL INVENTARIABLE	0,00	-42.055,52	-42.055,52
2017 18 335C 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER IMATERIAL	0,00	27.654,01	27.654,01
2017 18 335C 771	AYUDAS A LA CINEMATOGRAFIA A TRAVES DE EMPRESAS PRIVADA	0,00	50.000,00	50.000,00
2017 18 335C 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	9.500,00	9.500,00
2017 18 335C 83108	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	26.454,07	26.454,07
TOTAL		6.085.932,05	6.922.787,65	13.008.719,70



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES								
								EJERCICIO N + 1		EJERCICIO N + 2		EJERCICIO N + 3		EJERCICIOS SUCESIVOS		
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	
198924108001500	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	18 335C 62	14.180.10,44	2012	2020	14.160.598,71	19.511,73	0,00	6.965,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199324108000500	OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO FILMOTECA Y CINE DORE	18 335C 62	4.064.009,51	2012	2020	3.961.869,56	102.139,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201618103000500	EQUIPOS INFORMATICOS	18 335C 62	5.579,13	2016	2020	0,00	5.579,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201618103001000	MATERIAL INVENTARIABLE	18 335C 62	21.777,58	2016	2020	0,00	21.777,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199024108000500	MATERIAL INVENTARIABLE	18 335C 63	8.248.005,96	2012	2020	8.205.950,44	42.055,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199024108001000	EQUIPOS INFORMATICOS	18 335C 63	2.524.449,78	2012	2020	2.332.245,52	192.204,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518103000200	DEPURACION, MODIFICACION Y ADICION REGISTROS BBDD FILMOTECA	18 335C 64	627.859,38	2015	2018	403.024,61	224.834,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718103000200	OTROS GASTOS DE CARACTER INMATERIAL	18 335C 64	47.511,22	2017	2019	0,00	47.511,22	0,00	847,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			29.719,3			29.063,6	655.614,	0,00	7.812,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

	03,00			88,84	16								
--	-------	--	--	-------	----	--	--	--	--	--	--	--	--



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.2.a1) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	222.909,00	0,00	0,00	222.909,00
18 39199	OTROS	48.244,81	0,00	0,00	48.244,81
18 41001	DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPEE)	0,00	0,00	184,65	184,65
	TOTAL	271.153,81	0,00	184,65	271.338,46



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.2.a2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
18 39199	OTROS	0,00	159,20	0,00	159,20
	TOTAL	0,00	159,20	0,00	159,20

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.2.a3) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de gestión: recaudación
neta

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
18 30999	OTRAS	75.839,55	0,00	75.839,55
18 311	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTACULOS, ETC.	221.175,50	0,00	221.175,50
18 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	18.192,30	0,00	18.192,30
18 330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	2.272,96	0,00	2.272,96
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	1.058.618,18	0,00	1.058.618,18
18 39199	OTROS	133.868,28	0,00	133.868,28
18 399	INGRESOS DIVERSOS	4.062,31	0,00	4.062,31
18 40000	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.559.743,59	0,00	6.559.743,59
18 40001	FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	58.166.666,66	0,00	58.166.666,66
18 41001	DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPEE)	119.821,25	184,65	119.636,60
18 550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	5.995,32	0,00	5.995,32
18 592	OTROS	45.313,65	0,00	45.313,65
18 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	526.500,00	0,00	526.500,00
18 83008	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.681,80	0,00	14.681,80
18 83108	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.980,32	0,00	2.980,32
	TOTAL	66.955.731,67	184,65	66.955.547,02



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.1.2.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Devolución de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
18 41001	DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SPEE)	0,00	0,00	184,65	184,65	0,00	184,65	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	184,65	184,65	0,00	184,65	0,00



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2016 18 335C 16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.112,84	0,00	7.112,84	0,00	7.112,84	0,00
	TOTAL	7.112,84	0,00	7.112,84	0,00	7.112,84	0,00

F.23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
18 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	141,69	0,00	0,00	97,19	44,50	0,00
18 330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	455,37	0,00	0,00	0,00	455,37	0,00
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	9.109.924,15	0,00	1.097,83	1.965.883,83	1.269.284,64	5.873.657,85
18 39199	OTROS	2.562.650,17	0,00	2.595,17	321.046,98	182.307,47	2.056.700,55
18 40000	DEL MINISTERIO DE CULTURA. SUBVENCION DE FUNCIONAMIENTO	591.310,50	0,00	0,00	0,00	591.310,50	0,00
18 40001	DEL MINISTERIO DE CULTURA. FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	8.957.142,85	0,00	0,00	0,00	8.957.142,85	0,00
18 550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00
18 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	146.250,00	0,00	0,00	0,00	146.250,00	0,00
24 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	145.198,60	0,00	0,00	905,04	695,44	143.598,12
24 39199	OTROS	93.589,60	0,00	0,00	0,00	0,00	93.589,60
24 399	INGRESOS DIVERSOS	7.505,70	0,00	0,00	0,00	7.275,44	230,26
TOTAL		21.614.368,63	0,00	3.693,00	2.287.933,04	11.154.966,21	8.167.776,38



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	1.097,83	0,00	1.097,83
18 39199	OTROS	2.595,17	0,00	2.595,17
	TOTAL	3.693,00	0,00	3.693,00



18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
18 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	0,00	97,19	0,00	97,19
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	1.932.435,83	33.448,00	0,00	1.965.883,83
18 39199	OTROS	0,00	318.308,53	2.738,45	0,00	321.046,98
24 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	905,04	0,00	0,00	905,04
	TOTAL	0,00	2.251.649,40	36.283,64	0,00	2.287.933,04



F.23.2.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	-2.291.626,04	0,00	-2.291.626,04
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-2.291.626,04	0,00	-2.291.626,04
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	-2.291.626,04	0,00	-2.291.626,04

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 335C 131	LABORAL EVENTUAL	126.732,26	7.789,78	0,00	0,00	0,00
18 335C 16205	SEGUROS	4.499,38	1.119,25	0,00	0,00	0,00
18 335C 16209	OTROS	6.989,07	1.916,25	0,00	0,00	0,00
18 335C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.037,04	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	185.827,39	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	138.426,92	11.933,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.789,91	8.995,91	7.360,25	0,00	0,00
18 335C 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	104.043,88	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22100	ENERGIA ELECTRICA	270.878,92	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22102	GAS	32.949,04	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22103	COMBUSTIBLES	3.091,20	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.752,75	688,19	0,00	0,00	0,00
18 335C 223	TRANSPORTES	40.242,29	30.181,72	0,00	0,00	0,00
18 335C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	122.910,32	10.242,53	0,00	0,00	0,00
18 335C 22701	SEGURIDAD	92.044,09	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	231.676,36	16.637,50	0,00	0,00	0,00
18 335C 22799	OTROS	5.209,05	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	9.933,91	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	6.000,00	5.000,00	0,00	0,00
18 335C 470	FONDO DE PROTECCION A LA CINEMATOGRAFIA	19.331.575,68	4.196.420,95	1.500.000,00	500.000,00	0,00
18 335C 6200002	RECUPERACION PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	6.063,75	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 6200003	TIRAJE DE PELICULAS	902,04	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335C 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER IMATERIAL	847,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		20.736.422,25	4.291.925,08	1.512.360,25	500.000,00	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES
AUDIOVISUALES**

REDCOA (2017) A

Fecha: 31/7/2018

Euros

**F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan
podido imputar al presupuesto corriente.**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL		

F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
18 335C 131	Contratación de Trabajadores Desempleados (2017)	Servicio Público de Empleo Estatal	18 41001	1,00	21.594,38	0,00	21.594,38	0,00
18 335C 16000	Contratación de Trabajadores Desempleados (2017)	Servicio Público de Empleo Estatal	18 41001	1,00	6.109,30	0,00	6.109,30	0,00
18 335C 12000	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	Comision Europea	18 492	0,50	0,00	0,00	0,00	10.742,39
18 335C 22606	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	Comision Europea	18 492	0,50	0,00	0,00	0,00	227,90
18 335C 22706	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	Comision Europea	18 492	0,50	0,00	0,00	0,00	1.088,71
18 335C 640	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	Comision Europea	18 492	0,50	0,00	0,00	0,00	3.326,58
TOTAL				0,00	27.703,68	0,00	27.703,68	15.385,58



F.23.4.2. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Gestión del gasto presupuestario

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GASTO PREVISTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
18 335C 131	Contratación de Trabajadores Desempleados (2017)	69.870,32	0,00	69.870,32	69.870,32	0,00
18 335C 16000	Contratación de Trabajadores Desempleados (2017)	22.247,25	0,00	22.247,25	22.247,25	0,00
18 335C 12000	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	215.870,00	215.766,82	0,00	215.766,82	103,18
18 335C 22606	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	5.972,00	5.829,50	0,00	5.829,50	142,50
18 335C 22706	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	21.780,00	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00
18 335C 640	Proyecto Europeo FORWARD - Creación Base de datos de Obras Huerfanas (2014 - 2017)	66.550,00	66.550,00	0,00	66.550,00	0,00
TOTAL		402.289,57	309.926,32	92.117,57	402.043,89	245,68

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		20.144.537,70		15.907.462,61
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		18.039.337,07		21.614.444,79
430	-(+) del Presupuesto corriente	9.871.145,75		11.947.295,45	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	8.167.776,38		9.667.073,18	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	414,94		76,16	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		155.765,31		129.708,28
400	-(+) del Presupuesto corriente	14.237,35		7.112,84	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	141.527,96		122.595,44	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.524,16		-2.330,07
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.051,39		5.093,83	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.575,55		2.763,76	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		38.029.633,62		37.389.869,05
	II. Exceso de financiación afectada		27.703,68		422,85
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		8.167.776,38		9.667.089,12
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		29.834.153,56		27.722.357,08

F.23.6.1 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.Presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
18 30999	OTRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	327,06	0,00	327,06
18 319	OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1.977,82	0,00	1.977,82
18 330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	94,78	0,00	94,78
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.900.736,64	1.900.736,64
18 39199	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	347.733,78	347.733,78
18 40000	DEL Mº DE EDUC. CULT. Y DEPORTE SUBVENCION DE FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	728.442,33	0,00	728.442,33
18 40001	DEL Mº DE EDUC. CULT. Y DEPORTE FONDO DE PROTECCION	0,00	0,00	0,00	0,00	6.833.333,34	0,00	6.833.333,34
18 700	DEL DPTO. A QUE ESTA ADSCRITO	0,00	0,00	0,00	0,00	58.500,00	0,00	58.500,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	7.622.675,33	2.248.470,42	9.871.145,75

F.23.6.2 Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.873.657,85	5.873.657,85
18 39199	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.056.700,55	2.056.700,55
24 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.598,12	143.598,12
24 39199	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.589,60	93.589,60
24 399	INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	230,26	0,00	230,26
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	230,26	8.167.546,12	8.167.776,38

F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

Cuenta PGCP	Importe
621400 Maquinaria, utillaje, instalaciones técnicas y otras instalaciones	435,48
621700 Otro inmovilizado material	14.198,54
622100 Construcciones	759,25
622400 Maquinaria y utillaje	51.627,88
622700 Equipos para procesos de información	33.176,64
623000 Servicios de profesionales independientes	45.792,20
624000 Transportes	13.426,92
627000 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.410,92
628000 Energía eléctrica	21.028,75
628100 Agua	2.094,11
628200 Gas	3.915,50
628300 Combustibles	75,16
628900 Otros suministros	5.323,07
629000 Material de oficina ordinario no inventariable	3.672,95
629100 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	13.005,48
629200 Limpieza y aseo	10.242,52
629400 Dietas	2.857,59
629500 Locomoción	1.390,23
629700 Comunicaciones telefónicas	102,05
629900 Otros servicios	10.700,98
630000 Tributos de carácter local	571,86
644200 Seguros	1.141,63
644900 Otros	1.764,05
651100 Al resto de entidades	5.460,00
669000 Otros gastos financieros	6,00
TOTAL	247.179,76

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	Nº de Festivales Internacionales	50,00	77,00	27,00	54,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	Nº de Semanas y Muestras monográficas	15,00	18,00	3,00	20,00
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	Nº Otros Festivales	15,00	20,00	5,00	33,33
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Participación en Organismos Internacionales	Nº Organismos Internacionales	5,00	5,00	0,00	0,00



F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES						
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	Nº Películas producidas	250,00	240,00	-10,00	-4,00
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	Nº Películas en coproducción	60,00	42,00	-18,00	-30,00
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	Nº Películas de cortometrajes	230,00	291,00	61,00	26,52
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Préstamos Subvencionados	Nº Películas producidas con créditos	2,00	0,00	-2,00	-100,00
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU	Seguimiento del Sector	Recaudación películas españolas (en millones de euros)	100,00	102,28	2,28	2,28

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		CONJUNTO						
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Seguimiento del Sector	Nº Espectadores películas españolas (en millones)	18,00	17,25	-0,75	-4,17
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Seguimiento del Sector	Cuota mercado cine español (%)	18,00	17,41	-0,59	-3,28
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Seguimiento del Sector	Nº Salas de Exhibición activas	3.500,00	3.619,00	119,00	3,40
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Seguimiento del Sector	Nº Empresas productoras activas	300,00	329,00	29,00	9,67
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	Nº Sesiones cine Doré	1.050,00	1.118,00	68,00	6,48
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN	Actividades de	Nº Espectadores cine	110.000,00	118.914,00	8.914,00	8,10



F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		N, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	difusión en el Cine Doré	Doré				
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	Nº Exposiciones	1,00	1,00	0,00	0,00
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	Nº Talleres y Seminarios	1,00	1,00	0,00	0,00
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	Nº Fondos Fílmicos en celuloide	60,00	1.829,00	1.769,00	2.948,33
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio	Nº Fondos Fílmicos en soportes digitales	250,00	3.092,00	2.842,00	1.136,80



F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	cinematográfico					
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	Nº Fondos Bibliográficos y documentales	350,00	147,00	-203,00	-58,00
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	Nº Fondos Bibliográficos y documentales digitalizados	3.000,00	5.000,00	2.000,00	66,67
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	Nº Otros Fondos (Museo)	350,00	120,00	-230,00	-65,71
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN	Estudios y publicaciones	Nº Publicaciones	2,00	6,00	4,00	200,00

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		N, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO						
335C	Cinematografía	PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS	Subvención a la participación de películas españolas en Festivales Internacionales	Participación de películas españolas en Festivales Internacionales (Nº Películas)	40,00	65,00	25,00	62,50
335C	Cinematografía	PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS	Subvención a Festivales	Apoyo a la celebración en España de Festivales de Cine (Nº Festivales)	40,00	33,00	-7,00	-17,50
335C	Cinematografía	PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS	Participación en Proyectos Audiovisuales Europeos	Apoyo al desarrollo de actividades del Programa MEDIA en España (Nº de Programas)	1,00	1,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y	Promoción del cine español en el exterior	528.000,00	296.424,60	-231.575,40	-43,86



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%
		PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES					
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Participación en Organismos Internacionales	1.890.970,00	1.798.617,42	-92.352,58	-4,88
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO		66.411.000,00	57.654.143,09	-8.756.856,91	-13,19
335C	Cinematografía	RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO		3.811.795,92	3.030.705,67	-781.090,25	-20,49
335C	Cinematografía	PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS		6.761.240,00	5.415.258,31	-1.345.981,69	-19,91



F.23.9. Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-2	EJERCICIO N-3	EJERCICIO N-4	EJERCICIO N-5	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE COBRO
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	1.018.677,83	2.878.903,79	1.573.518,60	378.057,63	24.500,00	0,00	5.873.657,85
18 39199	OTROS	437.727,93	948.595,62	500.768,24	167.860,21	1.748,55	0,00	2.056.700,55
24 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.598,12	143.598,12
24 39199	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.589,60	93.589,60
24 399	INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230,26	230,26
TOTAL		1.456.405,76	3.827.499,41	2.074.286,84	545.917,84	26.248,55	237.417,98	8.167.776,38

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	3.825,93	:	Fondos líquidos	20.189.556,60				

			Pasivo corriente	527.703,16				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	5.723,24	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	20.189.556,60	+	10.012.180,04		

			Pasivo corriente	527.703,16				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	5.723,24	:	Activo Corriente	30.201.736,64				

			Pasivo corriente	527.703,16				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	0,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	527.703,16	+	0,00		

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	527.703,16	+	0,00	+	88.819.064,41
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	527.703,16				

			Pasivo no corriente	0,00				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	10,78	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	527.703,16	+	0,00		

			Flujos netos de gestión	4.896.927,29				

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,10	99,49	0,33	0,08	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
7,13	86,51	0,00	6,35	

3) Cobertura de los gastos corrientes

101,13	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	74.450.788,13
		----	Ingresos de gestión ordinaria	73.619.468,49

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	85,03	:	Obligaciones reconocidas netas	73.895.286,22

			Créditos totales	86.904.005,92
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,98	:	Pagos realizados	73.881.048,87

			Obligaciones reconocidas netas	73.895.286,22
<hr/>				
3) ESFUERZO INVERSOR	0,89	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	655.614,16

			Total obligaciones reconocidas netas	73.895.286,22
<hr/>				
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,07	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	5.196.632,75

			Obligaciones reconocidas netas	73.895.286,22

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	88,40	:	Derechos reconocidos netos	76.826.692,77

			Previsiones definitivas	86.904.005,92
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE COBROS	87,15	:	Recaudación neta	66.955.547,02

			Derechos reconocidos netos	76.826.692,77
<hr/>				
			Derechos pendientes de cobro x 365	3.602.968.198,75

F.24.2. Indicadores presupuestarios

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	46,90	:	-----		76.826.692,77
				Derechos reconocidos netos	
 c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	Pagos	7.112,84
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	7.112,84
2) REALIZACIÓN DE COBROS	57,73	:	-----	Cobros	11.154.966,21
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	19.322.742,59



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	6.009.617,71	8,34
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	4.689.121,71	6,51
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	580.056,37	0,81
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	547.098,62	0,76
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	35.924,52	0,05
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	157.416,49	0,22
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	623.299,75	0,87
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	623.299,75	0,87
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	2.687.289,18	3,73
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	154.974,89	0,22
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	512.811,80	0,71
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	85.217,99	0,12
03.05	TRANSPORTES	115.557,63	0,16
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	10.377,02	0,01
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	223.214,77	0,31
03.09	SUMINISTROS	472.709,29	0,66
03.10	COMUNICACIONES	2.329,01	0,00
03.11	COSTES DIVERSOS	1.110.096,78	1,54
04	TRIBUTOS	115.797,87	0,16
05	AMORTIZACIONES	1.142.877,99	1,59
06	COSTES FINANCIEROS	18.579,18	0,03
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	59.640.389,29	82,78
08	COSTES DE BECARIOS	0,00	0,00
09	OTROS COSTES	1.807.982,42	2,51
	TOTAL	72.045.833,39	100,00

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - 2017 - Cuentas Aprobadas - Euros
F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	COSTES DE PERSONAL				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				Coste Directo
	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	
CALIFICACION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y OBRAS AUDIOVISUALES	222.827,99	124.995,07	347.823,06	51,07	132.465,00	10.231,47	142.696,47	20,95	0
CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PRODUCCION DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
CESION DE DERECHOS PARA LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE CARÁCTER CULTURA, EDUCATIVO O DE INTERÉS	3.129,98	14.164,59	17.294,57	31,78	0	612,49	612,49	1,13	0
CESIÓN PARA EFECTOS Y SONIDO	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
CESIÓN PARA FOTOGRAFÍAS	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
CESIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
CESIÓN PARA PUBLICIDAD	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
COSTES TECNICOS DE REPRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	83.387,81	59.208,39	142.596,20	51,36	0	3.125,05	3.125,05	1,13	0
IMAGEN DIGITAL EN CD-ROM A PARTIR DE DOCUMENTOS ORIGINALES	42.039,51	28.924,53	70.964,04	56,86	0	2.418,47	2.418,47	1,94	0
PRÉSTAMOS DE COPIAS	3.129,98	1.931,90	5.061,88	57,11	0	99,76	99,76	1,13	0
PROGRAMACION Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	425.291,76	503.567,39	928.859,15	40,03	128.220,95	31.438,57	159.659,52	6,88	259.659,51
REPRODUCCIONES EN PAPEL A PARTIR DE SOPORTE DIGITAL	0	61,36	61,36	30	0	6,86	6,86	3,35	0
REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	52.227,72	31.477,23	83.704,95	59,7	0	2.506,03	2.506,03	1,79	0
SERVICIO DE BIBLIOTECA (INCLUYE FOTOCOPIAS)	68.937,48	47.636,55	116.574,03	55,7	5.808,00	3.875,98	9.683,98	4,63	0
VISIONADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA	69.526,39	83.534,51	153.060,90	43,96	0	3.918,65	3.918,65	1,13	0
TOTAL	989.278,50	907.092,92	1.896.371,42	44,95	266.493,95	58.831,89	325.325,84	7,71	259.659,51

SERVICIOS EXTERIORES			TRIBUTOS				AMORTIZACIONES				COSTES FINANCIEROS				COSTES
Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo
16.310,17	16.310,17	2,39	0	393,78	393,78	0,06	0	67.272,73	67.272,73	9,88	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
23.819,45	23.819,45	43,77	0	183,22	183,22	0,34	0	4.911,22	4.911,22	9,02	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
68.300,72	68.300,72	24,6	0	596,74	596,74	0,21	0	24.272,34	24.272,34	8,74	0	0	0	0	0
22.577,09	22.577,09	18,09	0	176,54	176,54	0,14	0	11.249,68	11.249,68	9,01	0	0	0	0	0
1.675,19	1.675,19	18,9	0	14,99	14,99	0,17	0	774,48	774,48	8,74	0	0	0	0	0
438.686,60	698.346,11	30,09	2.344,63	3.096,13	5.440,76	0,23	0	204.191,46	204.191,46	8,8	0	0	0	0	0
87,18	87,18	42,62	0	0,55	0,55	0,27	0	20,04	20,04	9,8	0	0	0	0	0
21.716,13	21.716,13	15,49	0	179,49	179,49	0,13	0	12.520,80	12.520,80	8,93	0	0	0	0	0
34.755,93	34.755,93	16,61	0	280,01	280,01	0,13	0	18.764,08	18.764,08	8,97	0	0	0	0	0
110.745,61	110.745,61	31,81	0	891,54	891,54	0,26	0	30.940,50	30.940,50	8,89	0	0	0	0	0
748.725,21	1.008.384,72	23,9	2.344,63	5.902,93	8.247,56	0,2	0	379.564,21	379.564,21	9	0	0	0	0	0

DE TRANSFERENCIAS			COSTES DE BECARIOS				OTROS COSTES				TOTAL			
Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
0	0	0	0	0	0	0	0	106.604,44	106.604,44	15,65	355.292,99	325.807,66	681.100,65	16,15
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	7.598,14	7.598,14	13,96	3.129,98	51.289,11	54.419,09	1,29
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	38.767,45	38.767,45	13,96	83.387,81	194.270,69	277.658,50	6,58
0	0	0	0	0	0	0	0	17.426,67	17.426,67	13,96	42.039,51	82.772,98	124.812,49	2,96
0	0	0	0	0	0	0	0	1.237,60	1.237,60	13,96	3.129,98	5.733,92	8.863,90	0,21
0	0	0	0	0	0	0	0	323.993,30	323.993,30	13,96	815.516,85	1.504.973,45	2.320.490,30	55,01
0	0	0	0	0	0	0	0	28,56	28,56	13,96	0	204,55	204,55	0
0	0	0	0	0	0	0	0	19.575,52	19.575,52	13,96	52.227,72	87.975,20	140.202,92	3,32
0	0	0	0	0	0	0	0	29.219,97	29.219,97	13,96	74.745,48	134.532,52	209.278,00	4,96
0	0	0	0	0	0	0	0	48.612,41	48.612,41	13,96	69.526,39	278.643,22	348.169,61	8,25
0	0	0	0	0	0	0	0	600.489,66	600.489,66	14,24	1.517.776,59	2.700.606,82	4.218.383,41	99,99



**F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la
obtención de tasas y precios públicos.**

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFÍCAS Y OBRAS AUDIOVISUALES	681.100,66	0,95
CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFÍCAS Y AUDIOVISUALES	8.863,91	0,01
CESIÓN DE DERECHOS PARA LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE CARÁCTER CULTURA, EDUCATIVO O DE INTERÉS	54.419,09	0,08
CESIÓN PARA EFECTOS Y SONIDO	8.863,91	0,01
CESIÓN PARA FOTOGRAFÍAS	8.863,91	0,01
CESIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	8.863,91	0,01
CESIÓN PARA PUBLICIDAD	8.863,91	0,01
COSTES TÉCNICOS DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	8.863,91	0,01
DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFÍCO	277.658,50	0,39
IMAGEN DIGITAL EN CD-ROM A PARTIR DE DOCUMENTOS ORIGINALES	124.812,49	0,17
PRÉSTAMOS DE COPIAS	8.863,91	0,01
PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	2.320.490,29	3,22
REPRODUCCIONES EN PAPEL A PARTIR DE SOPORTE DIGITAL	204,56	0,00
REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	140.202,92	0,19
SERVICIO DE BIBLIOTECA (INCLUYE FOTOCOPIAS)	209.277,99	0,29
VISIONADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA	348.169,61	0,48
TOTAL	4.218.383,48	5,84

F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y OBRAS AUDIOVISUALES	681.100,66	76.166,61	-604.934,05	11,18
CESIÓN DE DERECHOS PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES	8.863,91	0,00	-8.863,91	0,00
CESIÓN DE DERECHOS PARA LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE CARÁCTER CULTURA, EDUCATIVO O DE INTERÉS	54.419,09	0,00	-54.419,09	0,00
CESIÓN PARA EFECTOS Y SONIDO	8.863,91	0,00	-8.863,91	0,00
CESIÓN PARA FOTOGRAFÍAS	8.863,91	0,00	-8.863,91	0,00
CESIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	8.863,91	0,00	-8.863,91	0,00
CESIÓN PARA PUBLICIDAD	8.863,91	0,00	-8.863,91	0,00
COSTES TÉCNICOS DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES	8.863,91	4.420,13	-4.443,78	49,87
DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	277.658,50	0,00	-277.658,50	0,00
IMAGEN DIGITAL EN CD-ROM A PARTIR DE DOCUMENTOS ORIGINALES	124.812,49	0,00	-124.812,49	0,00
PRÉSTAMOS DE COPIAS	8.863,91	3.493,87	-5.370,04	39,42
PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	2.320.490,29	221.175,50	-2.099.314,79	9,53
REPRODUCCIONES EN PAPEL A PARTIR DE SOPORTE DIGITAL	204,56	0,00	-204,56	0,00
REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	140.202,92	2.410,62	-137.792,30	1,72
SERVICIO DE BIBLIOTECA (INCLUYE FOTOCOPIAS)	209.277,99	315,50	-208.962,49	0,15
VISIONADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FILMOTECA ESPAÑOLA	348.169,61	72,00	-348.097,61	0,02
TOTAL	4.218.383,48	308.054,23	-3.910.329,25	7,30

F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
EA_520 - ACTUACIONES REALIZADAS/ACTUACIONES PREVISTAS (A: 520) - PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	1.118,00	1.050,00	1,06		0,00	1,06		
EA_522 - ACTUACIONES REALIZADAS/ACTUACIONES PREVISTAS (A: 522) - RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	10.188,00	4.010,00	2,54			2,54		
EA_301003 - PLAZO MEDI DE ESPERA PARA RECIBIR UN SERVCIO PUBLICO (A: 301003) - AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES SOBRE PROYECTO				300,00	0,35			
EA_301004 - PLAZO MEDI DE ESPERA PARA RECIBIR UN SERVCIO PUBLICO (A: 301004) - AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES: SOBRE PROYECTO Y REALIZADOS				180,00	0,35			
EA_301008 - PLAZO MEDI DE ESPERA PARA RECIBIR UN SERVCIO PUBLICO (A: 301008) - AYUDAS PARA LA AMORTIZACIÓN DE LARGOMETRAJES: GENERAL Y COMPLEMENTARIA				150,00	0,98			
EA_400100 - PORCENTAJE DE POBLACION CUBIERTA POR UN DETERMNADO SERVICIO (A: 400100) - AYUDAS A LA PROMOCIÓN INTERIOR DEL CINE ESPAÑOL					0,34			



F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
EI_303 - INDICADOR DE EFICIENCIA TIPO A (A: 303) - CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y OBRAS AUDIOVISUALES	681.100,66	99.803.801,00	0,01	681.100,66	461.600,47	1,48	681.100,66	2.025,00	336,35
EI_520 - INDICADOR DE EFICIENCIA TIPO A (A: 520) - PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	2.320.490,29	118.914,00	19,51	2.320.490,29	1.824.159,79	1,27	2.320.490,29	1.118,00	2.075,57



FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	Indicador



ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
MP_PE_01_303 - CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y OBRAS AUDIOVISUALES	257.872,32	8,14	31.679,65
MP_PE_01_520 - PROGRAMACIÓN Y PROYECCIÓN DE SESIONES EN EL CINE DORÉ	481.813,06	19,42	24.810,15

RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA SIN CONTENIDO

- F.6 . - Inversiones Inmobiliarias.
- F.8. - Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- F.9.1. b) - Activos Financieros. Informe relación con el Balance: Reclasificación.
- F.9.1. c) - Activos Financieros. Informe relac. el Balance: Activos entregados en garantía.
- F.9.2 - Activos Financieros Informe relac cuenta del resultado económico patrimonial.
- F.9.3. a) - Activos Financieros. Informac sobre riesgos en tipo de cambios y tipo de interés. R. Tipo de cambio.
- F.9.3. b) - Activos Financieros. Informac sobre riesgos en tipo de cambios y tipo de interés. R. Tipo de interés.
- F.10.1 - Pasivos Financieros. Resumen situación de deudas.
- F.10.2 - Pasivos financieros. Líneas de crédito.
- F.10.3 - Pasivos financieros: Otras información.
- F.12. - Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- F.13. - Moneda extranjera.
- F.14.2.2 - Transferencias, subvenciones y otros ingreso y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de Capital.
- F.14.2.4 - Transferencias, subvenciones y otros ingreso y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de Capital.
- F.14.3 - Transferencias, subvenciones y otros ingreso y gastos: Otros ingresos y gastos
- F.15.1 a) - Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance.
- F.15.1 - Provisiones y contingencias: apartados b) c) d) y e)
- F.15.2 - Provisiones y contingencias: apartado 2
- F.15.3 - Provisiones y contingencias: apartado 3
- F.17. - Activos en estado de venta.
- F.19.1. a) - Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- F.19.1 b) - Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- F.19.2 - Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos
- F.19.3 - Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: Obligaciones derivadas de la gestión.
- F.19.4 - Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: Cuentas corrientes en efectivo.
- F.20.3.b) - Estado de partidas pendientes de aplicación: De los pagos pendientes de aplicación.
- F.22 - Valores recibidos en depósito.
- F.23.1.2.a2) – Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Procesos de gestión: derechos cancelados.

- F.23.2.2b) – Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Derechos Anulados.
- F.23.3.2 - Compromisos de gastos de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F.26.3 - Indicadores de gestión. Indicador de Economía
- F.27. - Hechos posteriores al cierre.



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales
Plan de Auditoría 2018. Código AUDInet 167
Ejercicio 2017
Intervención Delegada en el ICAA



ÍNDICE

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III. OPINIÓN.....	3
IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	4
V INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.....6



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del ICAA que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del ICAA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General del ICAA el 11 de mayo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada con la misma fecha.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 18103_2017_F_180511_100202_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es A62DE9925CA30AD6BA5B45B1EE6B6A0695E047F5A3B8A291FC31770AA74A8C37 y está depositado en la aplicación RED. Coa de la Intervención General de la Administración del Estado



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

. - En el punto 4.1 de la Memoria (Normas de reconocimiento y valoración: Inmovilizado material) se señala que en 2013 se inició la regularización de la situación del inventario del patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca Española.

Los fondos incorporados entre los ejercicios 2000 y 2012, ambos incluidos, se reclasificaron en tres partidas de la Cuenta 219, según se tratara de fondos documentales, museísticos y filmográficos, por un importe total de 7.313.430,05 euros.

Respecto de los fondos incorporados entre los años 1986 y 2000, dada las dificultades que presentaba su reconocimiento individual, se optó por dar de alta en inventario una pluralidad indeterminada de elementos, con un valor global de 13.168.562,82 euros, que se registró en una partida de la Cuenta 219, denominada “Fondos anteriores a 01/01/2000 Pendientes de clasificar. En los ejercicios 2014 y 2015, se reclasificaron parte de estos fondos. A 31 de diciembre de 2017, se mantienen fondos sin clasificar individualmente, por un importe de 7.581.179,33 euros, por considerar que no existía información fiable.

En relación con todos estos Fondos (21.318.192,21 euros), en el mismo punto 4.1 de la Memoria se informa que, a lo largo del ejercicio 2018, se acometerán las actuaciones recomendadas en el informe de control financiero permanente sobre la gestión de los fondos filmográficos del ICAA, en el que se señala que *“los fondos documentales que custodia el ICAA, y en particular los fondos filmográficos depositados en el CCR, deben recogerse contablemente como Patrimonio Histórico”*. Debe indicarse que esta reclasificación de fondos de la Filmoteca como bienes del Patrimonio Histórico puede dar lugar a correcciones contables de cuantía significativa ya que, si se considera que tiene una vida útil ilimitada o no es posible estimarla con fiabilidad, no deberían amortizarse y procedería anular las amortizaciones dotadas”.

- Tal como se refleja en el punto 11 de la memoria (Coberturas contables), el ICAA ha contabilizado en la cuenta 4900 (Deudores. Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de



gestión) correcciones valorativas mediante la estimación global del riesgo de fallidos. El valor de dicha cuenta asciende, al final del ejercicio, a 8.167.546,12 euros, que coincide con los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Las operaciones de gestión que dan lugar a los créditos objeto de estas coberturas contables son, principalmente, liquidaciones de reintegros derivadas de incumplimientos por parte de perceptores de subvenciones concedidas por el ICAA. Así, las resoluciones de reintegro dictadas en 2017 alcanzaron el importe de 2.959.354,82 €. En 2016 el importe total fue de 1.998.887,01 y en 2015 de 7.775.142,17 euros.

El importe de las coberturas contable es resultado de deducir de los Derechos reconocidos en presupuestos cerrados, aquellos derechos cancelados por insolvencias y por prescripciones y las anulaciones de liquidaciones habidas durante el ejercicio. En 2017 se han cancelado por insolvencias 2.251.649,40 €. En el ejercicio 2016 este importe se elevó a 6.060.331,59 € y el importe total cancelado en el periodo de cuatro años (2012-2015) fue 3.317.392,62 euros.

Las cuestiones indicadas en este apartado no modifican la opinión manifestada en el apartado III de este Informe.



V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, debe presentar, en las Notas y los Estados de la Memoria que se relacionan a continuación, información correspondiente al ejercicio 2017 referida al balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión: F.23.7. (Acreedores por operaciones devengadas) F.24 (Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios) F.25 (Información sobre Coste de Actividades) y F.26 (Indicadores de Gestión,

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y estados resultan razonablemente coherentes, con la información financiera contable auditada y son acordes con su normativa reguladora.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED. Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, en Madrid a 24 de julio de 2018